unomásuno
Uno más Uno
Sección: Nacional
Página: 10
2022-04-19 02:43:46 234 cm2 $10,507.65 1/1

INE niega medidas cautelares en seis entidades federativas con proceso electoral

TANYA ACOSTA

La Comisión consideró que, en apariencia del buen derecho las expresiones apreciadas, tanto de manera aislada como en su conjunto, y en el contexto de la etapa de campaña no se advierte la imputación de hechos o delitos falsos, pues las imágenes y frases que lo integran corresponden, en principio, al punto de vista crítica y señalamientos de la **Coalición Va Por Quintana Roo, en torno a temas que se encuentran en el ámbito del debate público, lo que en principio está amparado por la libertad de expresión.**

El Partido Revolucionario Institucional denunció a Morena, a sus candidatos y candidatas a las gubernaturas de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, así como al Presidente de la República, ***por el presunto uso indebido de la pauta y la probable violación al principio de imparcialidad, derivado del supuesto uso de la investidura, frases, sobrenombres e ideología de Andrés Manuel López Obrador, que tienen como objetivo ganar adeptos a través de la transmisión de promocionales en sus versiones para radio y televisión.***

El órgano colegiado estimó en apariencia del buen derecho, que no se advierte la imputación de hechos o delitos falsos, puesto que las imágenes y frases que integran el promocional, corresponden, en principio al punto de vista, crítica y señalamientos del emisor del mensaje en torno a cuestiones del ámbito público, las cuales están amparadas en la libertad de expresión.

La Comisión consideró que, en principio no ***se advierte la imputación de hechos o delitos falsos, puesto que las imágenes y frases que integran el promocional corresponden en principio al punto de vista, crítica y señalamientos del emisor, en torno a cuestiones del ámbito público, las cuales están amparadas en la libertad de expresión.***

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Nación
2022-04-19 01:48:17 278 cm2
Página: 6
$0.00
1/1

VIVIANA ISLAS MENDOZA

COLUMNA INVITADA

La Revocación de Mandato 2022; una mirada desde el Estado de México

Reconocer el espíritu cívico y democrático de la ciudadanía que hizo posible que se llevará a cabo de manera exitosa la jornada de revocación de mandato del presidente de la República, debe ser uno de los temas centrales para el análisis de este primer ejercicio de democracia directa en nuestro país.

En entregas pasadas he compartido con ustedes algunas reflexiones de cómo se venía desarrollando el proceso de revocación de mandato, en esta ocasión a manera de conclusión y partir de mi experiencia en el Consejo Local del INE en el Estado de México, de forma breve describiré lo ocurrido en la entidad con mayor número de electores.

La instalación del 100 % de las casillas aprobadas en los 41 Consejos Distritales del Estado de México, el bajo porcentaje de ciudadanos tomados de la fila (6% muy por debajo del porcentaje a nivel nacional) dan cuenta del compromiso de la ciudadanía mexiquense, pero también dan muestra del empeño y profesionalismo de los mil 475 supervisores y capacitadores electorales que salieron a buscar y capacitar a las más de un millón de personas sorteadas. Una vez más se demuestra la valía de la participación ciudadana, quien dota de legitimidad cada proceso electoral.

Asimismo, todo mi reconocimiento al INE como institución, a todo su personal del servicio profesional y rama administrativa, desde el consejo general a los consejos distritales por su profesionalismo para el buen desarrollo de este primer ejercicio democrático. Muchos dirán que porqué reconocer y agradecer el trabajo del INE si esa es su responsabilidad, sin embargo, cuando de manera constante la institución sufrió varios embates a lo largo de todo el proceso, desde la aprobación tardía de la ley reglamentaria, las limitaciones presupuestales, impugnaciones, la confrontación en el debate público innecesario, que de manera artificiosa confundía a la ciudadanía, ante tanta adversidad es de reconocer el trabajo de todas y todos quienes hicieron posible la jornada del 10 de abril.

Hoy, los resultados se encuentran en manos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación quién será el responsable de validar este ejercicio democrático, sin embargo, es importante dejar un precedente ante las violaciones constantes a los artículos 35 y 134 de la Constitución, con una evidente intervención de los servidores públicos, quienes olvidaron que el principio de imparcialidad también aplica en la administración pública para gobernar sin sesgos partidistas. Prácticas y conductas que no deben repetirse y que, por supuesto deben sancionarse, de quedarse impunes significaría un antecedente negativo de cara a los próximos procesos electorales y un retroceso a los avances democráticos que tanto nos han costado en nuestro país. Respetar las leyes por todas y todos sin excepción alguna es imprescindible en toda democracia y más aún, quienes ocupamos un espacio en el servicio debemos ser ejemplo.

Cada quien tendrá su propia lectura de lo sucedido, lo cierto es que la perfectibilidad de nuestro sistema democrático, nos debe llevar al compromiso de los actores para respetar las reglas y a la tarea compartida de reforzar la educación cívica, con el fin de tener una ciudadanía más participativa, conocedora de sus derechos y comprometida con el país, de lo contrario se seguirá violentando la ley y tardaremos en llegar al ideal democrático de transitar de una democracia representativa a una democracia participativa, donde la ciudadanía haga efectivos sus derechos políticos electorales no sólo de elegir a sus gobernantes sino de removerlos.

·Colaboradora de Integridad Ciudadana, Politóloga por la UAM.
Twitter: @Mendozal88 @integridad_AC

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

El Independiente
Sección: Columnas Página: 5
2022-04-19 02:31:22 270 cm2 $0.00 1/2

Se comenta sólo con…

Destructor

Por Carlos Ramos Padilla
Conductor del programa VaenSerio
mexiquensetv canal 34.2 izzi 135
@cramospadilla

Para su laboratorio de revocación promovió una fuerte presión a la Suprema Corte de Justicia lo mismo que para la reforma eléctrica. Para el proceso legislativo este domingo no solo amenazó a los partidos políticos sino les calificó de "traidores".

En pocas palabras la imposición suplanta a la democracia. "O están conmigo o están contra mi". Es del dominio público que AMLO ha potencializado su influencia en la Suprema Corte de Justicia. Tampoco lo es su fuerza para destruir a instituciones autónomas como el INE o su intervención en la UNAM. Dentro del poder legislativo fue vergonzoso el comportamiento y las diatribas de los militantes de Morena y simpatizantes que aún apoyan a AMLO bajo condicionamientos de programas asistenciales. Incluso se intentó manipular a la sociedad mediante un bombardeó de mensajes en redes sociales por parte de sus "influencers" consentidos (los que reciben exceso de privilegios en los Tianguis Turísticos), comandados por un extranjero de origen español.

Los favorecedores del griterío contra la oposición un no han ignorado lo esencial del debate serio que indica que la propuesta de reforma propondría un monopolio destrozándose a la competencia y a la inversión cancelando como primer impacto contratos vigentes ocasionando el incremento del costo de las tarifas por el servicio de suministro eléctrico. La falta de infraestructura provocaría constantes apagones procurando daños económicos considerables al erario y provocando endeudamiento. Incluso violaría tratados internacionales firmados por México, incluyendo el T-MEC, El TPP y el TLCUEM (por ello el rechazo de USA y Canadá).

El factor de degradación ambiental y contaminación es otro de los factores que ocupan y preocupan en lo doméstico pero también en la calificación internacional. Como sea, lo que antes de obstruía como la Reforma Energética de Peña Nieto hoy se trata de imponer por la decisión del presidente . Los que antes acusaban de "asesino" a Bartlett y de promotor del quiebre electoral de México, hoy le aplauden y lo reconocen.

Morena convirtió al escenario legislativo en un patético cuadrilátero para la ofensa, la agresión y los insultos. No fueron capaces de sostener una argumentación de nivel, ni tenían información ni capacidad de convencimiento. Triste espectáculo de ofensas y arrebatos. Poca, muy poca estatura como la que siempre contestataria intenta imponer Andrea Chávez que a los doctores y catedráticos en Derecho de la UNAM les acusa de haber comprado sus títulos. Así no presidente. El desconocimiento a los poderes de la unión y usando a la población comprada como escudo no es democracia.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

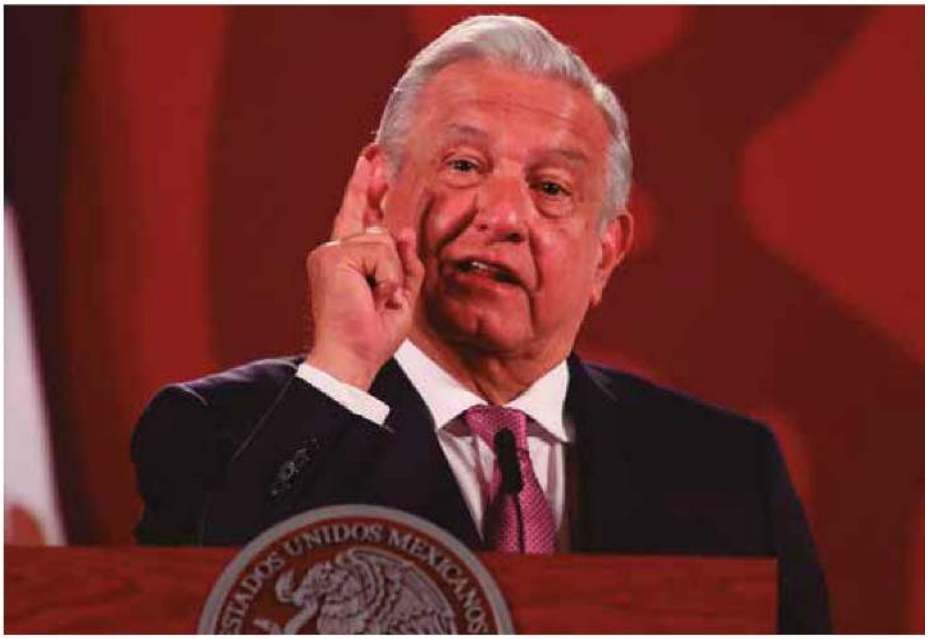

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Portada
Página: 1,20,21
2022-04-19 02:25:20 1,979 cm2 $259,557.74 1/3

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

ROBERTO ESTRADA
restrada@elfinanciero.com.mx

DISEÑO ESMERALDA ORDAZ, PAMELA ALVAREZ Y OSWALDO DIAZ

El universo amarillo de Los Simpson irrumpió por primera vez un 19 de abril de 1987. El resto es historia.

Hace exactamente 35 años se plantaron las semillas de una revolución que cambiaría para siempre el formato de series animadas en TV. El universo amarillo de Los Simpson irrumpió por primera vez un 19 de abril de 1987. El resto de la historia es conocida.

Aquel día, dentro del programa de comedia El show de Tracey Ullman, la familia amarilla se presentó por primera vez en formato de corto-metraje, con el objetivo de que los televidentes no le cambiaran de canal durante los comerciales.

Con el título Good Night, el pequeño episodio fue parte de los 48 cortos en total de Los Simpson que se emitieron en el programa de Ullman, entre 1987 y 1989.

Protagonizada por Homero, Marge, Lisa, Bart y Maggie, Los Simpson alcanzaron tal potencial que la cadena Fox apostó por hacer un programa propio de media hora que ya lleva tres décadas y media y 33 temporadas.

También es el programa de entretenimiento con horario estelar de mayor duración de todos los tiempos, habiendo eclipsado la marca de 722 episodios hasta ahora, desde el primero titulado 'Especial de Navidad', estrenado el 17 de diciembre de 1989 ya por Fox.

Con 33 premios Emmy en su estantería, ha ganado gran cantidad de galardones y recibido numerosas nominaciones desde su estreno, incluyendo 32 Premios Annie y nueve Premios Environmental, entre otros.

Springfield ya es un lugar común para los millones de fans de la serie no sólo en Estados Unidos sino en Latinoamérica y Europa, aunque existen 35 estados que cuentan con una localidad con ese nombre.

La serie creada por Matt Groening y animada por Klasky-Csupo comenzó a echar raíces hace 35 años para convertirse en un símbolo de la cultura pop a escala global.

10 cosas que predijeron Los Simpson antes de que sucedieran

La serie creada por Matt Groening adelantó un buen número de acontecimientos de nuestro tiempo hasta con 10 años de anticipación.

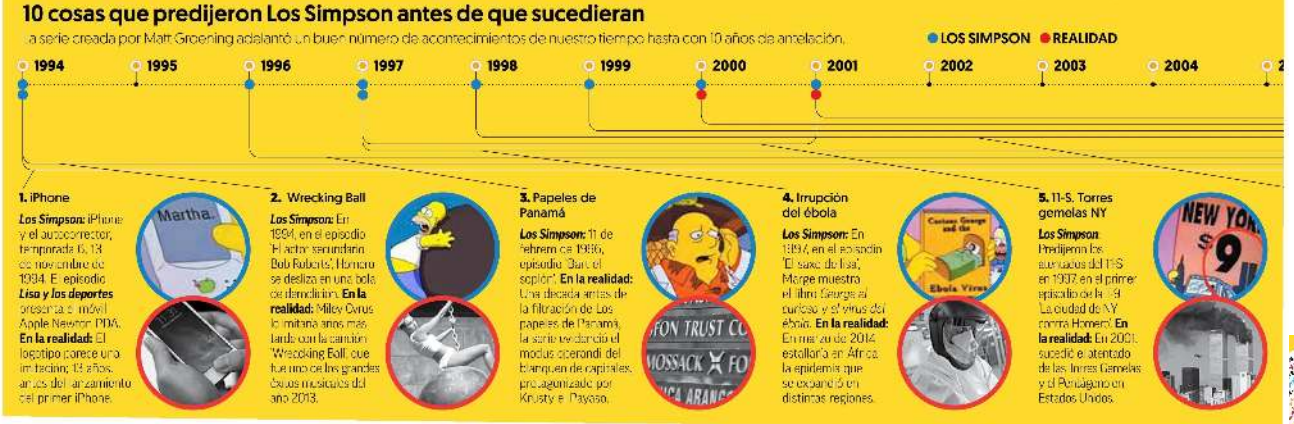

1. iPhone

Los Simpson: iPhone y el autocorrector, temporada 6, 18 de noviembre de 1994. El episodio ***Lisa y los deportes*** presenta el móvil Apple Newton PDA. **En la realidad:** El logotipo parece una imitación; 13 años antes del lanzamiento del primer iPhone.

2. Wrecking Ball

Los Simpson: En 1994, en el episodio 'El actor secundario', Bob Roberts, Homero se desliza en una bola de demolición. **En la realidad:** Miley Cyrus lo imitará años más tarde con la canción 'Wrecking Ball', que fue uno de los grandes éxitos musicales del año 2013.

3. Papeles de Panamá

Los Simpson: 11 de febrero de 1996, episodio 'Sun, el soplón'. **En la realidad:** Una década antes de la filtración de Los papeles de Panamá, la serie ya denunció el modus operandi del blanqueo de capitales, protagonizado por Krusty el Payaso.

4. Irrupción del ébola

Los Simpson: En 1997, en el episodio 'El sueño de Lisa', Marge muestra el libro George al curioso y el virus del ébola. **En la realidad:** En marzo de 2014 estallaría en África la epidemia que se expandió en distintas regiones.

5. 11-S. Torres gemelas NY

Los Simpson Predijeron los atentados del 11-S en 1997, en el primer episodio de la 9. La ciudad de NY contra Homero. **En la realidad:** En 2001, sucedió el atentado de las Torres Gemelas y el Pentágono en Estados Unidos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Portada
Página: 1,20,21
2022-04-19 02:25:20 1,979 cm2 $259,557.74 3/3

los músicos que aparecieron en Los Simpson

sus inicios en 1989, la serie creada por Matt Groening ha incluido a personalidades del espectáculo, la política o de cualquier ámbito público. ¡Mira te presentamos la lista completa de cameos de músicos a lo largo de 32 temporadas.

Episodios Temporada Músicos Película

6 1 — Ron Taylor, en el episodio "La depresión de Lisa".
5 2 — Tony Bennett y Daryl Coley en "Homero el animador". Ringo Starr en "Pinta y colorea".
1 3 — Michael Jackson y Kipp Lennon en "Papá está loco". Aerosmith en "La maravilla Moe". Sting en "Bart vs. la nada". Terry Cashman en "Homero al bate". Beverly D'Angelo en "Homero el campirano". Spinal Tap en "El traje de Otto".
7 4 — Tom Jones en "Marge consigue empleo". Linda Ronstadt en "Don barredora". Barry White en "El día del garrote". David Crosby en "Marge en cadenas". Barry White, Bette Midler y Red Hot Chili Peppers en "El drama de Krusty".
1 5 — David Crosby, Los Dapper Dans y George Harrison en "El cuarteto de Homero". Ramones en "El rock de Burns". James Brown en "Fotografía bandana". Robert Goulet en "Springfield al rescate". James Taylor en "Homero en el fondo del pozo".
22 6 — The Tiger Lillies y Ron Taylor en "Por la ciudad de Springfield". Tito Puente en "¿Quién mató al Sr. Burns? (primera parte)".
1 7 — Tito Puente en "¿Quién mató al Sr. Burns? (segunda parte)". Paul y Linda McCartney en "Lisa, la vegetariana". Paul Anka en "Especial de noche de brujas de Los Simpson VI". Cypress Hill, Peter Frampton, Smashing Pumpkins y Sonic Youth en "Treehouse of Horror".
2 8 — Sally Stevens en "Sólo se muere dos veces". Sally Stevens en "Homero, por el campeonato". Johnny Cash en "El Viaje Misterioso de Nuestro Homero".
15 9 — Hank Williams, Jr. en "La última tentación de Krusty". U2 en "Bienvenidos al barrio".
6 10 — Yo La Tengo en "Ooh, en el viento". The Moody Blues en "Viva Ned Flanders". Cyndi Lauper en "Aun Bart salvaje nada puede destrozarlo". Dolly Parton en "Domingo, cruel domingo". Elton John en "Me acompaño cupido". Hank Williams, Jr. en "El submarino amarillo". NRBQ en "El ardiente y los audientes en viajes radiofónicos".
5 11 — The B-52's en "Homero gran jefe". NRBQ en "Llévate a mi esposa". Clarence Clemons en "Un gran emboscador". Britney Spears en "La familia monstruo". Bachman Turner Overdrive en "Jinetes galácticos". Shawn Colvin en "Sólo nueve meses hijito". Joe C. y Kid Rock en "Mata a cocodrilo y huye". Willie Nelson en "Detrás de la risa".
2 12 — The Who en "El cuarto poder de los ciudadanos". *NSync en "Homie". Shawn Colvin en "Veneración a la Homero".
3 13 — R.E.M. en "La taberna de Homero". Judith Owen en "Recuerdos de infancia". Phish en "Un fin de semana con Burns".
2 14 — Elvis Costello, Lenny Kravitz, Mick Jagger, Tom Petty, Keith Richards, Brian Setzer en "Como pasé mis vacaciones de verano". Tony Bennett en "Bart contra Lisa: contra el homey grado". Baha Men en "Las curvas de Marge". Sally Stevens en "El gran desenvolvimiento".
7 15 — Jim Gilstrap en "La cuadragésima tercera boda". Brave Combo en "El día de la independencia".
9 16 — 50 Cent en "El reality del hipnotista". Fantasia Barrino en "Una estrella estrellada". Baha Men y Los Lobos en "El día del juicio".
19 17 — Jim Gilstrap en "Las chicas solo quieren sumar". Mandy Moore en "Juego de pareja con Marge y Homero".
1 18 — Metallica en "El niño, el chef, la esposa y su Homero". The White Stripes en "Jazzy y los gatitos". Sir Mix-a-Lot en "La casita de los horrores XVII". Stephen Sondheim en "Canción rural". Ludacris en "No siempre puedes decir lo que quieres".
1 19 — Lionel Richie en "Te pasa volver y sentirse". Placido Domingo en "Homero de Sevilla". Ted Nugent en "Una mañana maravillosa de perros". Jack Black en "Egotrón y los autos". "Weird Al" Yankovic en "El show de los años 90". Beverly D'Angelo, Dixie Chicks en "Papá, no tractores". Zooey Deschanel en "La vaca de Apocalipsis".
9 20 — Fall Out Boy en "Lisa, la reina de drama". Glen Hansard y Marketa Irglova en "En el nombre del abuelo".
8 21 — Smothers Brothers en "Oh, hermano, ¿Dónde estás?". Anne Hathaway y Eartha Kitt en "Treehouse of Horror en Springfield". Chris Martin en "Million Dollar Maybe". Yael Naim en "La biblioteca más grande jamás contada".
1 22 — Flight of the Conchords, el elenco de Glee y Katy Perry en "El Musical de La Escuela Primaria". Joey Kramer en "El Ataque Mentiras de Wall".
10 23 — Ted Nugent en "Politicamente incorrecto con Homero Simpson". The Tiger Lillies en "La Cabina Colonial". Alison Krauss en "Por fin se va". Nick McKaig en "Salida por el Kwik E Mart". Lady Gaga en "Lisa y Lady Gaga".
1 24 — Zooey Deschanel en "Bart se apuesta entero". Marvin Hamlisch y Anika Noni Rose en "¿Dónde estás abuelo?". The Decemberists, Fred Armisen y Carrie Brownstein en "El día que la Tierra fue cool". Tom Waits en "Homero ya está preparado". Zooey Deschanel y Max Weinberg en "El amor tiene muchos astillas". Sonny Rollins en "El negocio del whiskey". Justin Bieber en "El fabuloso farsante". Sigur Rós en "La saga de Carl".
9 25 — Rob Halford en "Nota este episodio".
8 26 — Sammy Hagar y Matthew Sweet en "Covercraft". Pharrell Williams en "Grande y alto". Johnny Mattis en "Bull-T".
3 27 — Yo Yo Ma en "Puffles". Anthony Newly en "Siguiendo la Pista". Natalie Maines (Dixie Chicks) en "La mujer que monta con tristeza". Jon Wurster en "Las crónicas de Marge".
4 28 — Donald Fagen (Steely Dan) en "La casa-árbol de terror XXVI". Judith Owen en "La casa-árbol de terror XXVI". Jim Beanz, V. Bozeman, Snoop Dogg, Dawn Lewis, RZA, Sally Stevens, Destiny Torres y Charlean Carmon en "El gran Phatsby". Kipp Lennon en "Buscando a Goodbart".
2 29 — Kipp Lennon en "Esperidar Springfield" y "Mr. Lisa's". Ed Sheeran en "Tierra hasta-hiew". OK Go en "Los niveles de un paseo". Davnna Lewis y Trombone Shorty en "Lisa se deprime".
18 30 — Awkwafina en "Bart contra Tomie y Dely". Dave Matthews en "La niña está en la banda".
12 31 — John Legend en "La mala educación de Lisa Simpson".
19 32 — Morrissey en "Pánico en las calles de Springfield".
— Green Day

MATT GROENING

Lugar y Fecha de Nacimiento: Portland, Oregón, Estados Unidos, 15 de febrero de 1954

Escritor y dibujante, tras graduarse del State College de Olympia, Washington, se mudó a la ciudad de los Ángeles, en donde publica la tira cómica Life in Hell para el diario Los Angeles reader, basada en sus vivencias cotidianas y protagonizada por el conejo Binky. Tras el éxito de la tira cómica, James L. Brooks, un importante productor de Hollywood, le propuso adaptar Life in Hell, para el programa The Tracey Ullman Show, a lo que Groening se negó y en su lugar creó la historia de una cómica familia. En diciembre de 1989, la cadena Fox lo ordenó lanzar un programa de su famosa historieta y es así como nace la icónica familia amarilla.

Premios
31 Nominaciones al Emmy
10 Emmy (Los Simpson)
1 Emmy (Futurama)
1 British Comedy categoría trabajo Destacado en comedia
1 Winsor McCay
1 Reuben (life in hell)
1 Medalla de oro en Cannes
Estrella en el paseo de la fama

1989 1997 2010

2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016

6. Bosón de Higgs
Los Simpson: En 1998, Homero se adelantó a los físicos que descubrirían el Bosón de Higgs, en el "El mago de Everyman Tomee", el número 2 de la temporada 10 de la serie. **En la realidad:** En 2012 se confirmó la existencia de la llamada "Partícula de Dios".

7. Videojuego FarmVille
Los Simpson: En el episodio 12, "Bart en la feria de la temporada 9 de 1998, hacía una broma sobre niños jugando en un simulador de trabajo de campo. **En la realidad:** En 2009, la gente se obsesionó con un juego llamado FarmVille.

8. Donald Trump, presidente
Los Simpson: En "Bart al futuro, episodio 17 de la T-11 del 2000, vemos una versión adulta de Bart y a Lisa como presidenta de EU. **En la realidad:** Lisa había sucedido a Donald Trump. Se anticipó 16 años antes de que llegara a la Casa Blanca.

9. Bandera del Ejército Libre Siria
Los Simpson: En febrero de 2001, en "Los nuevos chicos del 'puff'. **En la realidad:** El 29 de junio de 2011, antes de que ISIS existiera, la serie la predijo. Su consigna está compuesta de tres franjas de igual ancho y una inspirada en la bandera siria oficial.

10. Los espionajes de la NSA
En 2007, en ***Los Simpson, la película,*** Lisa advierte a su familia que no hable en público porque el gobierno escucha sus conversaciones. **En la realidad:** En 2013 Edward Snowden reveló el alcance de la vigilancia interna de la NSA.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

El Sol de México
Sección: Finanzas
2022-04-19 01:29:07 356 cm2 Página: 16 $12,471.13 1/1

NOMBRES, NOMBRES Y... NOMBRES

ALBERTO AGUILAR

Ajustes a Ley Minera violan T-MEC y otros TLCs, pronto costosas disputas y la revancha

Si la revocación de mandato tuvo un balance más bien desfavorable para el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, el descalabro en el Congreso para la reforma constitucional eléctrica, constituyó un golpe difícil de digerir.

Vaya es la primera reforma constitucional que se le rechaza a un presidente al no lograr la mayoría calificada. Claro hubo mucha presión para detener una propuesta que robustecería el monopolio de CFE de **Manuel Bartlett**, en detrimento de la competitividad. Además el riesgo de millonarios juicios en el T-MEC. Las compañías de EU no se habrían quedado con los brazos cruzados.

El freno a esa reforma si bien disipa los nubarrones, ahora los inversionistas esperan lo que viene. ¿Se transformará al INE de **Lorenzo Córdova**?

Por lo pronto a manera de revancha ayer sin respetar los tiempos legislativos Morena y sus aliados aprobaron una iniciativa para modificar la Ley Minera. Básicamente se ajustan cuatro artículos, el 1°, 5°, 9° y 10° para que la explotación del litio y toda la cadena se reserve al Estado. Se va a formar una dependencia para asumir la responsabilidad. También se habla de forma genérica de asumir otros minerales estratégicos.

Para Camimex de **Jaime Gutiérrez Núñez** no hay nada nuevo bajo el sol. Obvio vendrían amparos, porque entre otros minerales estratégicos para el ámbito eléctrico está el manganeso, níquel, zinc, cadmio, cobre, plomo y hasta plata. Hay compañías que podrían verse muy afectadas como GMéxico de **Germán Larrea**, Peñoles de **Alejandro Bailleres**, Autlán de **José Antonio Rivero**, entre otras.

Pero además con los ajustes a la ley también habría violaciones al T-MEC. México no puede reservar minerales para la explotación exclusiva del Estado. **Armando Ortega** presidente del Mining Task Force de la CAMCHAM hace ver que un tema así debió quedar plasmado en lo que se pactó en el T-MEC. Hacerlo expost será violatorio del acuerdo y de las disposiciones de la OMC.

Lo mismo atañe a los otros minerales que se consignan en el artículo 10, ya que se dejará a nuestros socios "en estado de indefensión", máxime cuando se habla de toda la cadena de valor del litio y del resto.

Ortega explica que también la creación de un organismo público viola el capítulo 22 del T-MEC y el equivalente a otros TLCs que tiene México.

Así que la reforma a la Ley Minera otro foco de costosas disputas.

REVISAN CONTEO DE ZALDÍVAR EN SCJN PARA LEY ELÉCTRICA

Si de asuntos polémicos se trata, ahora se abre otro capítulo en la SCJN, tras de interponerse algunas impugnaciones por el conteo que realizó **Arturo Zaldívar** en la votación de la Ley de la Industria Eléctrica del jueves 7 de abril. Se acusa de no incluir en los votos de inconstitucionalidad algunas opiniones. Se habla por ejemplo de la que emitió **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**. Sus razonamientos validaban ciertos criterios, pero con su voto se habrían alcanzado los 8 que se requerían para invalidar la legislación. Veremos en que termina la revisión que ya se inició. En una de esas, otro traspiés al proyecto de fortalecer el monopolio de la CFE de **Manuel Bartlett.**

MEJOR IMEF REPRUEBA LEY ELÉCTRICA Y CCE GRIS POSICIÓN

Mientras el IMEF de **Alejandro Hernández** señaló sin tapujos en un pronunciamiento emitido ayer que la iniciativa de reforma eléctrica que se rechazó este domingo significaba "riesgos fundamentales para el desarrollo económico y social" del país, el CCE que preside **Francisco Cervantes** prefirió hilar delgado. En otro comunicado, cero cuestionamientos y foco en resaltar la responsabilidad de los legisladores. Hasta ahí. Gris posición para un momento nodal.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

La Jornada
Sección: Capital Página: 28
2022-04-19 04:08:08 235 cm2 $51,089.09 1/1

CIUDAD PERDIDA

La actuación de Alito *// Las mentiras del domingo // Fracasó la negociación priísta*

MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ

EL GRITO PUSO fin a cualquier duda y desnudó la intención revestida de palabrería: "¡Quieren robar, quieren robar!"

***ALITO* MANOTEABA, GRITABA,** señalaba, abría tremendas fauces que le descomponían la bien restirada piel. De verdad parecía molesto, convencido de sus alaridos, pero más tardó en recoger el *escript* que una mano amiga le escribió, por los rumbos de la colonia Condesa, y dar la espalda al pleno, que en soltar la carcajada, como si todo lo dicho no fuera más que un chiste, una travesura.

PESE A TODO, el dirigente priísta estaba inquieto, subía y bajaba de la curul, se sentaba, se ponía de pie, estiraba el cuello y miraba para un lado y otro en busca de la nada. Sabía que la guerra estaba perdida antes de iniciar la batalla y levantó un canto grotesco, como el graznido del cisne, para celebrar su derrota.

EL FALLO DE la Suprema Corte al final de la primera semana del mes dejó a la CFE a salvo, porque será el gobierno el que revise cada contrato que se concedió a las firmas extranjeras, y esto traerá como consecuencia la cancelación de todos aquellos acuerdos fraudulentos que estén activos y se crearán espacios nuevos para la energía distribuida por la empresa nacional.

LA DIPUTADA ALEIDA Alavez, una de las más clara expositoras en tribuna, nos explica que las firmas extranjeras podrán ir a paneles internacionales, pero que las cláusulas anticorrupción del capítulo 27 del T-MEC, dado que en este caso la ley aprobada en el gobierno de Enrique Peña Nieto, se obtuvo a partir de fraudes, por lo que no puede seguir existiendo.

ENTONCES, EL ARROZ ya estaba cocido. Lo del domingo parecía una comedia de mentiras donde los mentirosos le mentían a los mentirosos, y unos y otros pretendían creerse sus engaños. La discusión parecía no tener ningún objetivo más allá de poner en evidencia, exhibir a un grupo que si no corrupto sí incapaz de diferenciar entre los intereses del país y los de las empresas trasnacionales. Cayeron en la trampa.

UN PANISTA UBICADO a espaldas del líder del PRI, que cabeceaba cada uno de los disparates que gritaba *Alito*, y que apenas chocó las palmas de las manos cuando el mismo *Alito* terminó su rosario de amenazas, hizo uso de la palabra y, sin mirar al frente, se retorcía para expresar cada frase, como si alguien le hubiera puesto sal en la espalda, pero además pedía a la mayoría que escuchara la demandas de la oposición que, por cierto, días antes ya habían sido aceptadas.

TOTAL, ALGUNOS DECÍAN, estaban seguros de que no se pudo negociar nada para salvar la reforma. La vara no parecía muy alta. Hidalgo hoy y el estado de México el año que viene. Hasta ahora todo indica, según las encuestas, que el PRI perderá ambos gobiernos, pero la negociación no fue aceptada en Palacio Nacional. La soberanía no se podía poner en la mesa del mercado y la posibilidad de un acuerdo de ese tipo molestó a muchos en el Centro Histórico.

TOTAL, SI COMO se asegura en algunas trincheras el discurso de *Alito* no fue más que el canto del cisne, la recomposición de los partidos deberá acelerarse ya. No hay tiempo para recoger heridos ni para enterrar muertos. Ya no.

De pasadita

MUY PRONTO VEREMOS qué pasa primero, o la justicia va e investiga a fondo la denuncia ciudadana que se presentó en contra del INE, o la Presidencia envía la reforma política de la que ya se ha hablado.

LA SUPUESTA O real ilegalidad de dos fideicomisos que ampara el órgano electoral será revisada a fondo. Al parecer la Auditoría Superior de la Federación estará encargada de tal trabajo, ojalá no se contagie del paso de tortuga que emplea la Fiscalía General de la República que no cojea, hace política.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

24 Horas
Sección: México
Página: 6
2022-04-19 01:56:27 246 cm2 $40,514.39 1/2

LA NUEVA BATALLA SERÁ PARA DEFENDER A INSTITUCIONES ELECTORALES, DICE

Llama líder panista a mantener bloque opositor y salvar al INE

Sólido. Ricardo Anaya pidió mantener la unidad para resistir cualquier adversidad y para servirle a México

JORGE X. LÓPEZ

El panista Ricardo Anaya celebró que la reforma energética propuesta por el Presidente de la República no se haya aprobado en la Cámara de Diputados, por lo que ahora, dijo, la batalla será por defender al Instituto Nacional Electoral (INE).

En el video que publica cada semana en sus redes sociales, el excandidato presidencial destacó que la unidad mostrada el domingo por los partidos de oposición fue la clave para frenar el paso de las reformas a la Constitución en materia energética.

"La próxima batalla es defender al INE, porque acabar con el INE es acabar con nuestra democracia. Y eso no lo podemos permitir. Hoy sabemos que la oposición unida resiste cualquier adversidad, y debe seguir unida para servirle a México", puntualizó el panista.

Recordó que el bloque oficialista intentó de todo para pasar la iniciativa del Ejecutivo federal, como bloquear la entrada a los diputados de oposición para que no pudieran votar, pero cuando eso no les funcionó, cambiaron la fecha a última hora, para votarla en Domingo Santo.

Para Anaya, la iniciativa de reforma eléctrica "iba a causar muchísimo daño" porque pone la energía cara y sucia, que se produce quemando combustóleo, por encima de las energías limpias, que se producen con el viento y con los rayos del sol.

"¿En qué cabeza cabe poner energía sucia y cara por encima de la que es limpia y más barata?", cuestionó Anaya, y advirtió que, con esa reforma, regresarían los monopolios de Estado.

"Después de la revocación y de esta reforma fallida, queda claro que la unidad es la clave para sacar a México de este desastre al que Morena nos ha llevado; en 2024 los vamos a sacar porque han dado pésimos resultados: tenemos una economía estancada, más pobreza y un país inseguro donde la gente vive con miedo", expuso.

Anaya consideró que en 2024 sacarán a Morena del gobierno con un mejor manejo de la economía y garantizando la continuidad de los apoyos y servicios que recibe la gente.

El domingo, el líder nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y diputado federal, Alejandro Moreno, aseveró que al no aprobar al presidente Andrés Manuel López Obrador su iniciativa para reformar la Constitución fue la primera vez que a un mandatario se le propina una negativa a su propuesta de cambio a la Carta Magna.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

CAMBIOS PRESIDENCIALES PARA LA CARTA MAGNA

Reformas Constitucionales aprobadas a AMLO

- En la LXIV legislatura el presidente López Obrador presentó 29 iniciativas, de las cuales cinco fueron a la Constitución, de ellas cuatro están publicadas y sólo la referente a los artículos 116 y 127 sobre las remuneraciones de los servidores públicos que trabajan en los organismos constitucionalmente autónomos fue devuelta a comisiones de la Cámara revisora.

FUENTE SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA

Artículos de la Constitución reformados por sexenio

- **55** con Andrés Manuel López Obrador hasta el 28 de mayo de 2021
- **155** con Enrique Peña Nieto
- **110** con Felipe Calderón Hinojosa
- **31** con Vicente Fox Quesada
- **78** con Ernesto Zedillo Ponce de León
- **55** con Carlos Salinas de Gortari

Llama líder panista a mantener bloque opositor y salvar al INE

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Política y Sociedad Página: 40,41
2022-04-19 03:52:09 215 cm2 $23,495.59 1/1

Buscan segunda vuelta en elección presidencial

Anuncia PAN contrapropuesta a la del Ejecutivo federal

Rolando Ramos

El presidente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza, anunció la presentación al Congreso de la Unión de una iniciativa de reforma constitucional en materia electoral para establecer la segunda vuelta en la elección presidencial, eliminar la cláusula de gobernabilidad en la integración de la Cámara de Diputados para evitar la sobrerrepresentación y que el Instituto Nacional Electoral (INE) organice elecciones primarias de los partidos políticos para designar a sus candidatos a cargos de elección popular.

Anticipó que si el titular del Ejecutivo federal insiste en su propuesta de restar autonomía a los órganos electorales, entre otros puntos, correrá la misma suerte que su iniciativa de reforma constitucional en materia eléctrica, cuyo decreto ya fue desechado en la Cámara de Diputados con los votos de los partidos de la oposición.

"Con mucha puntualidad: la propuesta que ha anunciado el presidente (de la República), electoral, es autócrata, destruye el modelo democrático de nuestro país, de equilibrio, de contrapeso, de un árbitro, y por ello es que no la vamos a acompañar", afirmó.

Acción Nacional presentará "una contrapropuesta que fortalezca las instituciones, que fortalezca la figura presidencial con el respaldo de la gran mayoría con la segunda vuelta electoral; que haya una representación pura en la Cámara de Diputados respecto a los votos que tuvo cada partido político, quitando la sobrerrepresentación; yendo a elecciones primarias pero obligatorias para todos los partidos, el mismo día, organizadas por el INE (...) Nosotros decimos con claridad: todo aquello destructivo para nuestro país no pasará".

Con respecto a la reforma constitucional anunciada por el presidente Andrés Manuel López Obrador para que la Guardia Nacional (GN) sea adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), el dirigente panista adelantó también el rechazo del PAN.

"No iremos en ningún sentido que militarice más lo ya militarizado, porque en nuestro país estamos viviendo una fuerte militarización, y no sólo ya en tareas de seguridad, ya las estamos viviendo en tareas de civiles, que no tendrían por qué estar hoy distrayendo y exponiendo a las Fuerzas Armadas", dijo.

"Hacia adelante"

Cuestionado sobre si tras el rechazo de la oposición a su propuesta de reforma constitucional en materia eléctrica aún está en sus planes presentar las iniciativas que ya ha anunciado en materia electoral y de Guardia Nacional, el presidente López Obrador respondió: "Claro que sí. Es que es un asunto de principios (...) Es que hay que hacerlo".

Explicó, durante su conferencia de ayer, que no se trata de "ganar, ganar y ganar", en referencia a sus iniciativas presentadas al Congreso porque si así fuera "pues vamos a comprarlos o, para no decirlo tan fuerte, vamos a cooptarlos (a los legisladores de oposición) y se logra sin problema. Hay elecciones que les gustaría a ellos cambiar por votos. ¡No! La política es imperativo ético. Entonces, vamos a ir hacia adelante".

Los líderes del PAN, PRI y PRD ofrecieron ayer una conferencia de prensa, en donde se indicó que el albiazul presentará a título propio el proyecto de reforma.

FOTO: CUARTOSCURO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Al Frente
2022-04-19 02:47:57 190 cm2

Página: 2
$25,796.07 1/1

RAZONES Y PASIONES

ELISA ALANÍS

@elisaalanis
Facebook: Elisa-Alanís-Zurutuza

Ley Bartlett, corto circuito para próximas reformas

La alianza opositora se encontró y asestó un gancho al hígado al régimen. Con 223 votos en la Cámara de Diputados, frenó el proyecto de reforma eléctrica.

No es cosa menor. Sus miembros probaron lo que se siente y lo que pueden realizar. Es la primera vez.

Esto implica que el modelo constitucional difícilmente se tocará en lo que resta del sexenio y, por ende, si el Poder Judicial Federal hace bien lo que le corresponde, cualquier ley que presente el Ejecutivo tendrá que adecuarse a ese marco.

Viene a colación esta reflexión porque están en puerta dos intentos anunciados por Andrés Manuel que requieren mayoría calificada para cambiar la Constitución. Se trata de temas que impactan en la columna democrática de cualquier país. Confirmó que mantiene entre sus planes enviar iniciativas en materia electoral y de la Guardia Nacional. "Es asunto de principios... No es ganar y ganar y ganar. Así, vamos a comprarlos... vamos a cooptarlos y se logra, sin problema", aseveró.

¿Comprará a miembros de otros partidos para alcanzar las dos terceras partes que necesita en el Legislativo? Dijo que no, pero el Presidente es hombre de campaña. Sus dichos no son azarosos, son mensajes.

El tiempo es poco y sus recursos se menguaron el fin de semana. Los adversarios venderán caro su amor.

Con el resultado del domingo:

-La alianza PRI-PAN-PRD-MC se fortalece.

-Morena-Gobierno se debilita. Los "traidores" (AMLO *dixit*) no solo están afuera. Las divisiones internas se agudizan conforme se acerca la hora de la definición sucesoria.

-El Instituto Nacional Electoral respira. Probablemente los esfuerzos reformistas de los otrora representantes en el IFE y hoy miembros de la administración, Pablo Gómez y Horacio Duarte, se queden en el tintero.

-López Obrador se radicaliza en el discurso y en las presiones a través de Hacienda, Gobernación y FGR.

-La Suprema Corte toma nota, pues no puede seguir quedando, a costa de la constitucionalidad de las normas, como comparsa maromera de la 4T.

Aquí entre nos

Nos urgen debates serios y acciones que protejan a la ciudadanía de los abusos, saqueos y acciones del crimen en áreas estratégicas de la Nación.

Pero se puso color Morena y resultó contradictorio hablar de combate a la corrupción y al mismo tiempo defender a Manuel Bartlett.

Así, no se puede.

La alianza opositora asestó un gancho al hígado al régimen

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Cultura
Página: 31
2022-04-19 03:20:22 257 cm2 $34,592.23 1/2

El Supremo majestuoso somos todos

Cuando tomó posesión como presidente de la Patria, El Supremo dijo dirigiéndose a Peña Nieto: "Le reconozco el hecho de no haber intervenido en las pasadas elecciones presidenciales. Hemos padecido ya ese atropello antidemocrático." Más allá del mensaje, lo interesante fue la transición del yo al nosotros. Fue la primera transformación de su Yo en el primero de los muchos Nosotros que retacan las muchas horas semanales en que, transformado en Ellos, frente a las cámaras habla maravillas de sí mismo, es decir de todos los Ellos que cree contener (es decir, de Él).

La retórica lo llama "plural mayestático": el majestuoso plural que los reyes o los papas comenzaron a emplear para retacar en su individualidad la representatividad tumultuaria. Una majestad a tal grado enorme que el pronombre "yo" le quedaba tan chico que convenía suplantarlo con un "nosotros" grandote. En teoría, cuando un rey dice "nosotros", sugiere que su yo contiene a sus vasallos, y cuando lo emplea el papa indica que habla también en nombre de Dios, quien fue el primero en creerse la gran cosa y en hablar de sí mismo en la tercera del plural, desde que, en el *Génesis*, se dijo a sí mismo: "Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza".

El mayestático, claro, es habitual entre líderes autoritarios. Fue famosa la ocasión en que Fidel Castro invitó a los intelectuales a sumarse a su revolución, pero aclarando que eso "no implica que tengamos que ser nosotros exactamente", es decir, que ustedes tengan que ser yo. García Márquez lo explicó diciendo que Fidel hablaba así porque era muy tímido...

Nuestro Supremo suele emplear secuencialmente ambos pronombres: el yo para subrayar sus muchos atributos personales (incluyendo su modestia) y el nosotros para amedrentar adversarios echándoles bola. Por ejemplo: "Siempre he sido respetuoso de las instituciones pero también (sic) nosotros no podemos aceptar un resultado que no corresponda a la realidad".

Cuando activa su odio republicano a quienes osan criticarlo, se aferra al mayestático: la Feria de Guadalajara, las radiodifusoras, las feministas, la "clase media aspiracionista", los intelectuales, los periodistas, los empresarios y, sobre todo, el INE, están siempre "en contra de nosotros". Apenas el pasado mes de abril hubo una variante simbólica: dijo que el INE hace "pura trampa y luego abiertamente en contra de nosotros, en contra mía." Asumió como hecho consumado que entre su Yo y su Nosotros ya no hay distancia.

No faltarán los sicopompos que justifiquen esa transformación de los pronombres. Su respuesta podría ser que es el Nosotros de El Supremo, lejos de ser majestuoso, es muy humilde; que es una lingüística proclama de modestia, una inclusión popular, la instauración de su fraternidad multitudinaria, la potenciación de un anhelo colectivo histórico que recorría pujando la historia de México agarrando potencia hasta que cuajó en este glorioso "nosotros" que se apoderó de la boca de Él, la nacionalizó y la convirtió en la Nacional Boca de Nosotros.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Cultura
Página: 31
2022-04-19 03:20:22 257 cm2 $34,592.23 2/2

Claro, los psicolingüistas arguyen que el mayestático esconde una inseguridad, un deseo de disimular la responsabilidad personal colectivizando sus riesgos: nunca será lo mismo decir "yo cometí un error" que decir "lo cometimos"...

Pero, además de todo, conviene no olvidar que cuando tomó protesta, El Supremo dijo claramente y frente a todos (ahora sí) nosotros: "Prometo hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen". Tal cual. En primera persona del singular... ●

La retórica lo llama "plural mayestático": el majestuoso plural que los reyes o los papas comenzaron a emplear para retacar en su individualidad la representatividad tumultuaria.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

La Jornada
Sección: Opinión
2022-04-19 03:59:57 279 cm2
Página: 14
$60,561.13
1/2

AMLO, Rousseau, y el poder social

VÍCTOR M. TOLEDO

Sin duda, Andrés Manuel López Obrador (AMLO) va ganando la guerra. Una cosa son las múltiples batallas de magnitud diversa, sus contradicciones y claroscuros, y aun sus incongruencias, y otra es el proceso social que en sólo tres años él ha desencadenado de manera subterránea. Por debajo de lo que se debate, escribe y habla en los medios políticos y de comunicación, más allá de la percepción de las élites, sigue avanzando un fenómeno en que millones van tomando conciencia de su situación de explotados y de la destrucción de sus medios de vida (agua, aire, alimentos, salud, servicios ambientales). Magnates, bancos, corporaciones van apareciendo a la vista del "pueblo" como los verdaderos causantes de su miseria, y en sus mentes surge la idea de que sólo eliminándolos se alcanzará la liberación, la recuperación de su dignidad humana. Dicho brevemente, ¡el poder social sigue avanzando! Cada día más mexicanos descubren que lo que hoy vivimos, no sólo en el país sino en el planeta entero, es una colosal batalla entre la vida y la muerte.

No hay nada, absolutamente nada, que justifique que un puñado de individuos y de corporativos detenten de manera inmoral las gigantescas fortunas que poseen. Se trata por igual de parásitos que explotan la fuerza de trabajo humano y de depredadores que dilapidan las fuerzas de la naturaleza. Ellos son los culpables de que la humanidad se encamine hacia el colapso. Los datos son contundentes, 12 por ciento de la humanidad posee 85 por ciento de la riqueza (Credit Suisse). Pero la desigualdad no puede considerarse algo natural, pues no se encuentra determinada ni por los genes ni por la evolución biológica. Debemos a Juan Jacobo Rousseau y su obra *El contrato social*, publicada en 1762, el primer intento para explicar cómo la desigualdad surgió con el aumento en complejidad de las sociedades, lo que provocó que los individuos dejaran de dedicarse solamente a su supervivencia para adoptar la egolatría, el deseo de ser superiores a los demás y de ser admirados por el resto. Pronto las familias de los ególatras se expandieron e impusieron al resto un "contrato social" que institucionalizó la desigualdad y el dominio mediante una justificación moral, la cual hoy alcanza su máxima expresión. Rousseau construyó su marco teórico a partir de lo poco que se conocía en Europa acerca de los "pueblos salvajes". Su idea del "ser natural" la derivó de las anécdotas contadas por viajeros que tuvieron contacto con pueblos tradicionales u originarios de África, México, Perú, Chile y las "Indias Occidentales"; 250 años después, dos científicos de la Universidad de Michigan, Kent V. Flannery y Joyce Markus publicaron un tratado de más de 600 páginas describiendo con datos provenientes de la arqueología y la antropología, todo lo que Rousseau no logró con los conocimientos de su época. *The Creation of Inequality* (*La creación de la desigualdad*), Harvard University Press, 2012, es la obra que descubre el surgimiento de monarquías, esclavismos e imperios hace unos 4 mil 500 años. Antes de esa fecha el ser humano vivió en sociedades igualitarias por unos ¡295 mil años! Haciendo un contrapunteo riguroso del pasado y del presente Flannery y Markus han realizado una contribución seminal sobre los orígenes de la desigualdad. Sus aportes se conectan con lo realizado por Thomas Piketty y otros 100 investigadores del Laboratorio de la Desigualdad de Francia, quienes han demostrado que hoy vivimos la cúspide de la desigualdad y de la concentración de la riqueza (https://bit.ly/3OevorQ).

La humanidad sólo se salvará cuestionando y echando abajo el contrato social que hoy domina la ideología política de las masas, y esto sólo se logrará mediante la toma de conciencia y el empoderamiento social o colectivo, más allá del Estado y del mercado. Mientras, no somos sino una especie de primate en la cual un puñado de machos dominan al resto. La sociedad moderna, industrial, capitalista y tecnocrática recrea a las sociedades de chimpancés (o de mandriles) donde los machos alfa y beta imponen su dominio sobre otros machos y sobre las hembras de su tropa (promiscuidad). Los 10 hombres más ricos del mundo (Musk, Bezos, Arnault, Gates, Buffett, Page, Brin, Ellison, Ballmer y Ambani) poseen 1.5 billones de dólares, y en México las familias de los ocho mayores magnates (Slim, Larrea, Salinas-Pliego, Bailleres, Del Valle, Hank-Rhon, Hernández y Vigil) cuentan con una fortuna de 131 mil millones de dólares.

Con su "primero los pobres" y toda su política social, AMLO está empoderando a los de abajo (y de afuera), donde los valores de los pueblos tradicionales (provincianos, campesinos, indígenas) son un eco poderoso para multiplicar la "revolución de las conciencias". Los 40 a 45 millones de votos que debió haber recibido, si el Instituto Nacional Electoral hubiera instalado la totalidad de las casillas en la pasada revocación de mandato dan fe de lo anterior. AMLO va ganando la guerra.

vtoledo@cieco.unam.mx

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

La Jornada
La Jornada
Sección: Opinión
Página: 14
2022-04-19 03:59:57 279 cm2 $60,561.13 2/2

No hay nada que justifique que un puñado de individuos y de corporativos detenten de manera inmoral las gigantescas fortunas que poseen

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

DIARIOIMAGEN México
MEX Diario Imagen
Sección: Opinión
Página: 4
2022-04-19 03:27:24 360 cm2 $16,207.96 1/2

Por Augusto Corro

PUNTO X PUNTO

Morena y su derrota

No pasó en la Cámara de Diputados la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Los legisladores de Morena y sus aliados no consiguieron la mayoría calificada de votos para aprobar la iniciativa.

Sin duda, se trató de una derrota del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y del propio mandatario tabasqueño.

A pesar de que estaba cantado el triunfo de la oposición, los morenistas y su líder espiritual no se empeñaron en obtener la victoria.

En el interior de Morena no se preocuparon de practicar la política de altura. Prefirieron el enfrentamiento burdo, sin sentido.

A los partidos adversarios del partido guinda sí les funcionó la alianza integrada por el PAN, PRI Y PRD.

En la ruta final se pensó que el PRI podría apoyar la iniciativa presidencial, pero algo falló que los tricolores aplicaron la reversa.

Pero los errores en la lucha para la aprobación de la citada reforma empezaron en el interior de Morena.

Su líder, Mario Delgado, no tuvo la suficiente capacidad para efectuar los ajustes políticos que se presentan en estas discusiones.

Los morenistas dijeron que no se quitaría una sola coma del texto de la iniciativa y ante esa cerrazón se presentó la derrota. La alianza opositora, hambrienta de una victoria, le echó toda la carne al asador y le resultó su estrategia.

A los adversarios de Morena no les preocupó hacer cualquier clase de ridiculeces como la de pernoctar en el inmueble de San Lázaro.

Mario Delgado y la dirigencia morenista

El presidente de Morena, Mario Delgado, luego de la derrota, tendrá que reflexionar seriamente sobre su papel como dirigente del partido.

En un análisis general, no se ven los resultados del mencionado Delgado como líder morenista.

En las filas guindas aparece López Obrador como su verdadero guía. El que dicta la línea política, aunque se piense lo contrario.

Sin embargo, con el avance del sexenio, el tabasqueño no tendrá la misma fuerza que al inicio de su gobierno.

¿Por qué decimos lo anterior?

Porqué se llevarán a cabo las elecciones presidenciales en 2024 y la lucha no se llevará a cabo únicamente en Morena, sino que se extenderá a la oposición.

Y la alianza opositora ya se dio cuenta que López Obrador sí tiene flancos débiles por donde atacar.

Será, pues, muy interesante, la lucha política que se avecina, que empezará entre los propios morenistas. Entre los aspirantes a la silla presidencial, nombrados por el tabasqueño, que son "muchísimos", se encuentran Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Juan Ramón de la Fuente, Esteban Moctezuma, Tatiana Clouthier y Rocío Nahle.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

No fue citado el líder del Senado, Ricardo Monreal, que tiene presencia importante en el escenario político.

Otro que tampoco fue nombrado como presidenciable es el secretario de Gobernación, Adán Augusto López; aunque todo mundo se encargó de candidatearlo.

Las pugnas internas de Morena apenas empiezan y se agudizarán conforme se acerque 2024.

UN RESPIRO PARA LA OPOSICIÓN

Pues llegó el triunfo de la alianza opositora que ya está lista para nuevos combates legislativos.

Lo que podría seguir es la reforma electoral que podría afectar los intereses de los partidos de la mencionada alianza.

Resulta que el Instituto Nacional Electoral (INE) está convertido en un barril sin fondo en materia de recursos económicos.

Como árbitro electoral que era, o intentó serlo, sus asesores titulares se convirtieron en líderes políticos.

Los funcionarios del instituto perdieron la imparcialidad. Quizás, con la reforma electoral se les cancelen sus privilegios.

Igual ocurriría con los partidos de oposición, pues con la nueva ley se buscaría reducir su financiamiento con recursos públicos.

¿Con la discusión de la reforma electoral sucederá lo mismo que con la reforma eléctrica? La oposición ya conoce el camino para derrotar a López Obrador y su partido.

¿Usted qué opina amable lector?

aco2742@hotmail.com

A pesar de que estaba cantado el triunfo de la oposición, los morenistas y su líder espiritual no se empeñaron en obtener la victoria. En el interior de Morena no se preocuparon de practicar la política de altura. Prefirieron el enfrentamiento burdo, sin sentido. A los opositores sí les funcionó aliarse.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Política y Sociedad Página: 41
2022-04-19 03:53:03 182 cm2 $22,443.12 1/1

Café político

José Fonseca
jose.fonseca@eleconomista.mx

¿Escoge Morena el camino de la cerrazón?

Si usted escucha al dirigente nacional de Morena, **Mario Delgado** y otros personajes del oficialismo asegurar que no hablarán con "traidores", se pensaría que Morena, en términos taurinos, pide dejarles solos en el terreno legislativo.

Pero luego se desconcertará al escuchar a **Ricardo Monreal** y otros morenistas explicar que deben hablar con la oposición, al tiempo que advierten que no hacerlo llevará a la parálisis legislativa.

Vemos al oficialismo "alevantado" por un remolino de contradicciones por el enredo de violencia verbal propia de campaña, sí, pero el obsecuente oficialismo está aturdido, porque lo meten a una campaña presidencial sin candidato. A menos que…

Reforma electoral y la táctica del miedo

No recuerdo quién dijo que "gobernar por el miedo es muy fácil, pues amenazas con matar a todo mundo y cuando no lo haces, son capaces de aceptar lo que sea, agradecidos porque no los mataste".

Esa táctica se aplica en las intencionadas filtraciones que atribuyen a personal del área financiera del Gobierno como **Pablo Gómez** estar corriendo el lápiz para demoler al Instituto Nacional Electoral.

Mas si usted repasa el calendario de relevos en el INE verá que lo más viable no es la demolición del instituto, sino que los diputados escojan consejeros a modo, incluido el relevo de **Lorenzo Córdova** y, diría el comisario Montalbano, *tutti felici*.

Error meterse en política electoral de EU

Uno suponía que sensatamente Palacio Nacional decidió que los gobernadores de los estados fronterizos del norte negociaran con el gobernador texano **Greg Abbot** para levantar el bloqueo de transporte de carga, pues no involucró al gobierno federal.

Luego de escuchar la rijosa respuesta a una mañanera pregunta sólo puede concluirse que alguien en Palacio Nacional, por lealtad mal entendida o temor, no le explicó al presidente las circunstancias del caso.

O ya olvidaron el costo que pagó México cuando el expresidente Trump hizo de nuestro país y de los mexicanos tema de campaña, o en Palacio son masoquistas que disfrutan como los malos actores: "qué hablen de mí, aunque sea bien".

Notas en remolino

No debe engolosinarse la alianza opositora y creer que ya tienen al presidente López Obrador contra las cuerdas. El pragmatismo aconseja recordar que al sexenio le quedan dos años y cinco meses, como se recordó ayer en la mañanera… Ingenuo creerse del "disgusto" en palacio por la actuación de **Sergio Gutiérrez Luna**. palacio sabe desde hace tiempo que perdería la votación de la reforma eléctrica… Ojalá y **Zoé Robledo** escuche al movimiento de personal médico que se queja en Puebla. Hablan de falta de personal y, ojo, con respaldo sindical, hablan de desabasto hasta de insumos. Más vale una vez colorado… Exageran los "hípsters" de Semovi. Calcule usted cuántas peseras y autobuses de transporte público circulan en CDMX y piense qué tan significativo es que haya dos quejas diarias desde el 2019 a la fecha… Desde la distancia de dos siglos el británico **Charles Caleb Colton** retrató a muchos del siglo XXI cuando dijo: "Muchos hablan sinceramente cuando dicen que desprecian las riquezas, pero se refieren a las riquezas que poseen los demás".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

La Jornada
Sección: Política
Página: 7
2022-04-19 03:58:20 115 cm2 $29,888.63 1/1

Anuncia INE la nueva distritación electoral para cinco entidades

FABIOLA MARTÍNEZ

El INE generó el primer escenario de distritación federal y local 2021-2023 para Baja California, Chiapas, Jalisco, San Luis Potosí y Sonora.

El director ejecutivo del Registro Federal de Electores, René Miranda, confió en que este proceso se concluya a partir de un trabajo coordinado, incluyente y transparente, para dar un alto grado de certeza y objetividad con miras a la organización de procesos electorales venideros.

El INE tiene la atribución de mantener actualizada la cartografía electoral de todo el país y mantener un equilibrio poblacional en todos los distritos, a partir de datos censales.

El proyecto multianual de distritación nacional inició en 2021 y concluirá en 2023, antes del proceso electoral 2023-2024.

Para Baja California se establecieron nueve distritos federales y 17 locales, sin distritos indígenas; para Chiapas, 13 federales (seis indígenas) y 24 locales (10 indígenas); asimismo, en el caso de Jalisco, la cartografía electoral se integrará por 20 locales y federales, sin distritos indígenas.

Para San Luis Potosí se prevén siete distritos federales (uno indígena) y 15 locales (tres indígenas); en tanto, para Sonora, siete federales (uno indígena) y 21 locales (incluidos dos indígenas).

Estos resultados fueron entregados a los representantes de partidos políticos para que hagan las observaciones que consideren pertinentes, lo mismo a los grupos indígenas y población afromexicana.

Resuelve quejas

En tanto, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE resolvió cuatro solicitudes de medidas cautelares relacionadas con los procesos electorales locales de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

Entre las resoluciones se incluye determinar improcedente el retiro de algunos espots, por ejemplo, dos del PRI en Quintana Roo; igualmente resultó improcedente retirar promocionales en las entidades federativas con proceso electoral local, "pues concluyó la vigencia de su difusión y existe un pronunciamiento previo al respecto".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: Orbe
2022-04-19 01:24:41 132 cm2
Página: 28
$27,282.34 1/1

JUZGADO 2° DE LO CIVIL.

Secretaría "A"

Exp. 157/2018

E D I C T O

En los autos del juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por **COMERCIO E INVERSIONES INVERIMOBIT SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE HOY JOSE MANUEL TORRES MONROY** en contra de **ECHEVERRIA CASTORENA GERARDO Y REYES PEREZ MARIA DE LOS ANGELES** expediente número **157/2018**, obran las siguientes constancias que a la letra dicen:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES DEL PRESENTE JUICIO, QUE A PARTIR DEL DÍA VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, LA LICENCIADA VERÓNICA MORALES CHÁVEZ SECRETARIA DE ACUERDOS "A" DE LA ADSCRIPCIÓN FUNGE COMO JUEZ INTERINO, ASIMISMO EL LICENCIADO JAVIER QUIROZ VÁZQUEZ SECRETARIO CONCILIADOR ADSCRITO A ESTE JUZGADO FUNGE COMO SECRETARIO DE ACUERDOS "A" POR MINISTERIO DE LEY.- CONSTE.

Ciudad de México, a once de marzo del dos mil veintidós.

- - - A sus autos el escrito de JESUS OCTAVIO GUILLEN MARTÍNEZ, apoderado de la parte actora en el presente juicio: se tienen por hechas las manifestaciones vertidas en el escrito de cuenta, en atención a las mismas y vistas las constancias de los presentes autos, toda vez que, en autos no consta que se haya podido practicar el emplazamiento de la codemandada MARIA DE LOS ANGELES REYES PEREZ, en el domicilio propuesto por la parte actora en escrito inicial de demanda presentado en Oficialía de Partes Común de este Tribunal el diecinueve de febrero de dos mil diecinueve, ubicado en: CASA NÚMERO 28 (VEINTIOCHO (ANTES 34 TREINTA Y CUATRO) DE LA CALLE DIAMANTE Y TERRENO QUE OCUPA EL LOTE NÚMERO 9 NUEVE, MANZANA 10 DIEZ, COLONIA ESTRELLA, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERA HOY CIUDAD DE MEXICO, como consta en las razones actuarial de fechas catorce de marzo, diecinueve de abril, veintiséis de octubre todas de dos mil diecinueve veintinueve de enero, veintiuno de febrero, cinco y veintidós ambas de noviembre de dos mil diecinueve, siete y treinta y uno, ambas de enero de dos mil veinte; cuatro de marzo del dos mil veintiuno, asentadas por la C. Secretaria Actuaria adscrita a este Juzgado; así también consta que a petición de la parte actora, se giraron oficios al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MEXICO, DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE) y SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, sin que las dos primeras de las instituciones antes mencionadas haya proporcionado domicilio alguno, y últimas tres de las instituciones de referencia, proporcionaron el mismo domicilio señalado por la parte actora en el escrito inicial de demanda; en consecuencia, como lo solicita el promovente, con fundamento en el artículo en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal ahora Ciudad de México, se ordena emplazar a la codemandada MARIA DE LOS ANGELES REYES PEREZ, mediante la publicación de edictos haciéndole saber la demanda promovida JOSÉ MANUL TORRES MONROY, quién en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA le reclama en escrito inicial de demanda, presentado en Oficialía de Partes Común de este Tribunal el diecinueve de febrero de dos mil diecinueve y escrito de desahogo de prevención presentado en Oficialía de Partes de este Juzgado el dos de marzo de dos mil diecinueve. "I.- EL VENCIMIENTO ANTICIPADO del plazo estipulado en el contrato base de la acción, de acuerdo a la CLAUSULA DÉCIMA NOVENA DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO CON INTERES Y GARANTÍA HIPOTECARIA, Y LA CLÁUSULA DECIMA QUINTA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA. II.- El pago de la cantidad de 79,691.16 UDIS (SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO PUNTO DIECISEIS UNIDADES DE INVERSIÓN) equivalente a $463,048.89 PESOS (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, DIEZ PESOS 59/100 M.N.), por concepto de CAPITAL VENCIDO, acorde al contenido del Estado de cuenta Certificado con adeudo al 31 de Octubre del 2017, mismo que se acompaña a la presente demanda como ANEXO 2. III.-El pago de la cantidad de 18,676.26 UDIS (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PUNTO VEINTISEIS UNIDADES DE INVERSIÓN) equivalentes a $108,943.94 pesos (CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 94/100 M.N.), por concepto de INTERESES ORDINARIOS, al 31 de Octubre del 2017, y los que se sigan venciendo, hasta la total solución y pago del adeudo reclamado en términos de lo pactado en la modificación establecida a la CLAUSULA CUARTA DENOMINDA INTERESES ORDINARIOS, del contrato original, este establecido en el CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, QUE MODIFICO LA CLAUSULA CUARTA DENOMINADA TASA DE INTERES ORDINARIA del Contrato de Crédito otorgado entre nuestra poderdante y los demandados, mismos que por ser accesorios de la suerte principal serán cuantificados en ejecución de sentencia mediante el incidente de liquidación respectivo. IV.- El pago de la cantidad de 9,280.42 UDIS (NUEVE MIL, TRESCIENTOS OCHENTA PUNTO CUARENTA Y DOS UNIDADES DE INVERSIÓN) equivalente a $54,736.24 PESOS (CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N.) por concepto de INTERESES MORATORIOS, al 31 de Octubre del 2017, y los que se sigan venciendo, hasta la total solución y pago del adeudo reclamado en términos de lo pactado en la modificación establecida a la CLAUSULA QUINTA DENOMINDA INTERESES MORATORIOS, del contrato original, este establecido en el CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, QUE MODIFICO LA CLAUSULA QUINTA DENOMINADA TASA DE INTERESES MORATORIOS del Contrato de Crédito otorgado entre nuestra poderdante y los demandados, mismos que por ser accesorios de la suerte principal serán cuantificados en ejecución de sentencia mediante el incidente de liquidación respectivo. V.- El pago de la cantidad de 1,810.78 UDIS (TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ PUNTO SETENTA Y OCHO UNIDADES DE INVERSIÓN) equivalente a $22,226.31 PESOS (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N.), por concepto de PRIMAS SE SEGUROS, Vencidos hasta el 31 de octubre del 2017, y los que se sigan venciendo, hasta la total solución y pago del adeudo reclamado en términos de lo pactado en la modificación establecida a la CLAUSULA DECIMA DENOMINADA SEGUROS, del contrato original, este establecido en el CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, QUE MODIFICO LA CLAUSULA DECIMA DENOMINADA SEGUROS del Contrato de Crédito otorgado entre nuestra poderdante y los demandados, mismos que por ser accesorios de la suerte principal serán cuantificados en ejecución de sentencia mediante el incidente de liquidación respectivo. La suma resultante de las cantidades antes mencionadas es por la cantidad de 111,352.62 UDIS (CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PUNTO SESENT Y DOS UNIDADES DE INVERSIÓN) equivalente a $650,927.27 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 27/100 M.N.) suma correspondiente al capital vencido, intereses ordinarios intereses moratorios y primas de seguro de acuerdo al estado de cuenta certificado que se adjunta a esta presente demanda como anexo 2; calculados al 31 de octubre del 2017. VI.- En caso de que no se paguen las cantidades demandas se saque a remate el bien inmueble dado en garantía a efecto de garantizar el pago adeudado. VII.- el pago de GASTOS Y COSTAS que se originen con motivo del presente juicio.": publicaciones que deberán de realizarse POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS: en el periódico EL HERALDO DE MEXICO, así como en el Boletín Judicial, para que en el término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación, las codemandada MARIA DE LOS ANGELES REYES PEREZ, produzca su contestación a la demanda, apercibida que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán sus efectos por Boletín Judicial, con fundamento en el artículo 637 del código invocado; quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría "A" de este Juzgado Segundo de lo Civil de Proceso escrito del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, ubicado en el primer piso, Torre Sur, Calle Niños Héroes número ciento treinta y dos, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06720; así también bríndese de su conocimiento de la codemandada MARIA DE LOS ANGELES REYES PEREZ, que el expediente número 157/2018 relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido inicialmente por HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de GERARDO ECHEVERRIA CASTORENA y MARIA DE LOS ANGELES REYES PEREZ, quien tuviere acreditado usar el nombre de MARIA DE LOS ANGELES REYES PEREZ DE ECHEVERRIA, consta proveído de fecha doce de junio de dos mil diecinueve, en cual entre otras cosas se tuvo como parte actora a COMERCIO E INVERSIONES INVERIMOBIT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en términos del contrato de Cesión Onerosa de Derechos de Crédito y Litigiosos con Garantía Hipotecaria que consta en la copia certificada del Instrumento Notaria número (33,817) treinta y tres mil diecinueve, de fecha nueve de abril de dos mil diecinueve, otorgado ante la fe de la Licenciada ROSAMARIA LÓPEZ LUGO, Notario Pública número doscientos veintitrés de la Ciudad de México; y mediante proveído de fecha once de julio del dos mil diecinueve, se tuvo como parte actora al hoy actor JOSÉ MANUEL TORRES MONROY, en términos del Contrato de Cesión de Derechos Litigiosos y de Crédito, que consta en la copia certificada del Instrumento Notarial número 75,287 (setenta y cinco mil doscientos ochenta y siete) de fecha diecisiete de mayo de dos mil diecinueve, otorgado ante la fe del Licenciado Miguel Soberón Maizaro, Notario Público número ciento ochenta y uno del Distrito Federal, ahora Ciudad de México. "Se hace constar, que todas las actuaciones judiciales del presente expediente han sido digitalizadas y obran en expediente digital, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales." NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez Interino del Juzgado Segundo de lo Civil de Proceso escrito del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Licenciada VERÓNICA MORALES CHÁVEZ, quien actúa asistida por el Licenciado JAVIER QUIROZ VÁZQUEZ Secretario Conciliador adscrito al citado Juzgado, en funciones de Secretario de Acuerdos "A", por Ministerio de Ley, con quien actúa autoriza firma y da fe. DOY FE.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL AHORA CIUDAD DE MEXICO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES DEL PRESENTE JUICIO, QUE A PARTIR DEL DÍA VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, LA LICENCIADA VERÓNICA MORALES CHÁVEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS "A" DE LA ADSCRIPCIÓN FUNGE COMO JUEZ INTERINA; ASIMISMO, EL LICENCIADO JAVIER QUIROZ VÁZQUEZ, SECRETARIO CONCILIADOR ADSCRITO A ESTE JUZGADO FUNGE COMO SECRETARIO DE ACUERDOS "A" POR MINISTERIO DE LEY CONSTE.

Ciudad de México, a dieciocho de marzo de dos mil veintidós.

- - - A sus autos el escrito de JESÚS OCTAVIO GUILLEN MARTÍNEZ, apoderado de la parte actora en el presente juicio: se tienen por hechas las manifestaciones vertidas en el escrito de cuenta, en atención a las mismas y con fundamento en el artículo 55, 81 y 84 del Código de Procedimientos Civiles, las emociones deben ser claras y congruentes con las constancias de autos se precisa el proveído de fecha once de marzo de dos mil veintidós, en el sentido de que en la primer hoja del referido auto, en el renglón décimo tercero, en su parte conducente debe decir GUSTAVO A. MADERO, asimismo, en la segunda hoja del citado auto en el renglón cuarto y quinto, en su parte conducente debe decir JOSE MANUEL TORRES MONROY, quien en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, formado parte lo anterior del proveído que se precisa: en consecuencia, se ordena actualizar y elaborar los edictos ordenado en el proveído precisado. "Se hace constar, que todas las actuaciones judiciales del presente expediente han sido digitalizadas y obran en expediente digital, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales". NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma para constancia la C. Licenciada VERÓNICA MORALES CHÁVEZ, Juez Interino del Juzgado Segundo Civil de Proceso escrito del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, quien actúa asistida por el Licenciado JAVIER QUIROZ VÁZQUEZ Secretario Conciliador adscrito al citado Juzgado, en funciones de Secretario de Acuerdos "A", por Ministerio de Ley, con quien actúa autoriza firma y da fe. DOY FE.

LIC. JAVIER QUIROZ VÁZQUEZ

SECRETARIO CONCILIADOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL BOLETÍN JUDICIAL

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Diario de México
Sección: Metropolitano Página: 15
2022-04-19 01:30:41 100 cm2 $5,390.35 1/1

Anuncian Magna Jornada de Vacunación en Naucalpan

Naucalpan.- Desde hoy, hasta el 21 de abril, el Parque Naucalli de Naucalpan será sede de la Magna Jornada de Vacunación contra Covid-19 para adultos rezagados sin importar su municipio de residencia, donde se aplicarán primeras, segundas y dosis de refuerzo con el biológico AstraZeneca a quienes no han sido inmunizados o tienen su esquema incompleto.

En el Parque Naucalli, ubicado en Periférico casi frente a las Torres de Satélite, se atenderá de 9:00 a 16:00 horas, "podrán inmunizarse todos los adultos que nunca han recibido vacuna, que les falta la segunda dosis, que hace más de cuatro meses completaron su esquema primario o fueron vacunados con unidosis de CanSino y aún no se aplican la dosis de refuerzo", informaron los gobiernos estatal y federal en un comunicado conjunto.

Si es la primera dosis que se recibe, solamente se debe presentar la credencial del Instituto Nacional de Elecciones (INE); segunda o tercera dosis, se debe presentar el comprobante de vacunación.

La vacuna es gratuita y segura, no es necesario pernoctar o llegar de madrugada a los módulos; se debe tratar de escalonar el arribo para no exponerse a largas filas, además de acudir desayunados y, en caso de estar en algún tratamiento, tomar puntualmente sus medicamentos.

Los otros módulos regionales se ubicarán en Atizapán de Zaragoza, Nicolás Romero, Tlalnepantla, Tecámac y Zumpango.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional
2022-04-19 01:57:02 86 cm2
Página: 35
$11,701.61 1/1

Va redistritación de 6 entidades

El Instituto Nacional Electoral (INE) generó ayer el primer escenario de distritación para seis primeras entidades del norte, Bajío y sureste del país, el cual será utilizado en los comicios de 2023-2024.

En el ejercicio realizado ayer, ante notario público de la Ciudad de México, se determinó que Baja California contará con nueve distritos federales y 17 locales, sin distritos indígenas; es decir, suma uno federal.

Chiapas se mantendrá en 13 distritos federales, de los cuales seis serán indígenas, y 24 locales, de los cuales 10 son indígenas.

Jalisco igualmente se queda con 20 distritos locales y federales, ninguno de ellos de carácter indígena.

San Luis Potosí mantendrá sus siete distritos federales, uno de ellos indígena, y 15 locales, de los cuales tres son indígenas.

Sonora repetirá siete distritos federales, uno de ellos indígena, y 21 locales, dos de ellos indígenas.

René Miranda, director ejecutivo del Registro Federal de Electores, recordó que corresponde al INE "mantener actualizada la cartografía electoral del país, por lo que es necesario delimitar los distritos electorales a partir de los últimos datos censales". —*Diana Benítez*

ESPECIAL

MENSAJE. René Miranda, director del Registro de Electores.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: País
Página: 8
2022-04-19 01:25:54 195 cm2 $40,213.45 1/1

Preparan seminario de política

#DEMOCRACIA

PARTICIPAN EXPERTOS EN TEMAS ELECTORALES DEL INE Y LA UNAM, ENTRE OTROS

POR ALMAQUIO GARCÍA

Con la participación de expertos en materia política y electoral, el 21 y 22 de abril se realizará el seminario Los desafíos de la Democracia, a 45 años de la Reforma Política.

En la inauguración estarán presentes Lorenzo Córdova, presidente del INE; Leonardo Lomelí, secretario general de la UNAM; Carola García, directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y Fernando Castañeda, presidente del Comité Académico de la Cátedra Madero.

El titular del INE impartirá una conferencia en la que hablará sobre la importancia de la construcción de la democracia a partir de la pluralidad, el respeto de las reglas de participación de las minorías y las mayorías y el camino hacia la consolidación democrática.

Otras actividades son las mesas de reflexión "Minorías, Pluralismo y Representación", con la participación de Cuauhtémoc Cárdenas y Jacqueline Peschard, y "Garantías de imparcialidad y equidad: la autonomía del árbitro", con los expresidentes del INE, José Woldenberg y Leonardo Valdés Zurita.

Los temas que también se podrán seguir de manera presencial o a distancia son "Autonomías, razones y condiciones" y "Las amenazas y riesgos de la esfera pública" en donde se hablará de cómo la autonomía constitucional y legal de algunas instituciones ha garantizado que las funciones clave que realizan no se vean influenciadas por la coyuntura política.

El seminario recuerda que el uno de abril de 1997, en el segundo informe del gobernador constitucional de Guerrero, Rubén Figueroa, el entonces secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heroles, pronunció un célebre discurso que abría el camino a la Reforma Política.

2

DÍAS DURA EL SEMINARIO CON EXPERTOS.

5

MESAS DE ANÁLISIS LAS QUE SE REALIZAN.

¿DE QUÉ TRATA?

- La Cátedra Madero es una figura jurídica en procesos de reflexión.
- Se puede convocar a investigadores, estudiantes y docentes.
- La misión es divulgar información sobre el estado de la democracia.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Al Frente
2022-04-19 02:52:39 747 cm2

Página: 5
$152,294.93 1/1

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Al Frente
2022-04-19 03:00:37 211 cm2
Página: 3
$42,974.47 1/1

ARTÍCULO MORTIS

ROBERTA GARZA

@robertayque

Cena de morenos

Poco se habló de política energética, o de nuestras ventajas o desventajas estratégicas, o de la cara que vamos a ponerle a la comunidad internacional, o del costo en salud y en catástrofes climáticas de la generación sucia, o de la agonía de la industria petrolera o del rumbo que queremos tomar como país en condiciones geopolíticas y económicas tan inciertas como las que corren. Lo que hubo fueron gritos, eslóganes, insultos, delirio, drama y gesticulaciones.

Morena se lució derrochando sumisión ante el Ejecutivo, subiendo sus botarguitas a la tribuna y repitiendo el mismo vitriol mentiroso que éste destila en sus mañaneras —lo del Oxxo que paga menos, entre otros; nomás les faltó lo de los abanicos que se roban el aire de los pueblos indígenas—, a pesar de haber sido desmentido todo una y otra vez con datos duros. Pero bien sabemos que el sentido de realidad no es precisamente el fuerte de la T4: "¡Esos son, esos son, los que venden la nación!" me recordó a aquel vetusto e incomprensible "El petróleo no se vende, se defiende", y digo incomprensible porque, si lo que se busca es enriquecer al país y maximizar sus recursos en favor de los ciudadanos, ¿qué otra cosa además de mercarlo se puede hacer con ese jugo de dinosaurio añejo, criaturas, ponerlo en un frasquito y rezarle?

La oposición, después de su pijamada obligada ante el cerco de porros gobiernistas, coreaba el consabido "¡No pasará, no pasará!", aludiendo luego a los amigos y parientes incómodos: "No, no nos dieron moches, esos se los dieron a José Ratón", contestaban, con razón pero sin sustancia, cuando los acusaban de traidores y vendepatrias; si somos generosos podemos acaso reconocer dos o tres contribuciones de altura, con solidez técnica y alcances políticos. Con esos bueyes hemos de arar.

El que Mario Delgado y su tlatoani supieran cabalmente que no tenían los votos necesarios, y que eso no los detuviera a la hora de hacer su ópera bufa demuestra que, efectivamente, escándalo es lo único que saben o pueden hacer; el encono es la manera como López Obrador se relaciona con el mundo, es lo que le da el calorcito de los reflectores sin el cual no se levanta por las mañanas. El gobierno efectivo, por otro lado, nunca ha sido lo suyo; mientras sus acólitos se humillaban por él en la tribuna, en Salina Cruz ardían sin control 33 mil barriles de gasolina. El siniestro, que tardó más de un día completo en sofocarse y que, como tantas otras cosas urgentes, nunca mereció la atención presidencial, arrojará pérdidas estimadas en más de 100 millones de pesos justo cuando la CFE anuncia que el 2021 alcanzó el peor déficit financiero en su historia moderna, con un hoyo de 60 mil millones de pesos.

Nos salvamos esta vez de lo que se anunciaba como otro quebranto económico de alcances internacionales, pero bajar la guardia sería un grave error; esperemos pronto la asonada formal del presidente contra el INE, lo único que detiene sus sueños de atornillarse en el poder. Ojalá que los pocos contrapesos que no ha logrado dinamitar estén allí para cuidar a México de su gusto por salar la tierra, como lo estuvieron el pasado domingo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

DIARIOIMAGEN México
MEX Diario Imagen
Sección: Opinión
2022-04-19 03:24:49 315 cm2 Página: 11 $16,994.27 1/2

Así las cosas...

Por Humberto Mares N.

Los recursos naturales para los mexicanos

Nadie puede estar en contra de la ley. Nadie quiere que las empresas extranjeras exploten los recursos naturales de México, que son de los mexicanos. Los recursos naturales son para el beneficio de los mexicanos y nadie siendo mexicano puede estar en contra de ello.

En principio, esto lo entendemos sin ningún problema y nadie pide que le regalemos los recursos naturales a las empresas extranjeras e incluso estén por encima de las nacionales, como durante años ha sucedido con las minas de oro y plata.

En este sentido estamos de acuerdo en regular los contratos leoninos y ventajosos para los extranjeros, pero tampoco podemos cerrar las puertas a las inversiones extranjeras, en medio de un mundo totalmente globalizado, y que el futuro así será.

La reforma eléctrica que impulsa el gobierno de AMLO fue desechada por el Legislativo lo que de alguna forma plantea esta situación y ningún mexicano podría estar en contra de ello. El asunto fue que se buscaba fortalecer el monopolio de la CFE en todos sentidos y limitar casi desaparecer la participación de los empresarios, principalmente y poco adelantar la participación de particulares vía generación de energías limpias, ya sea por sol o viento.

Pero debemos de ser realistas ante la actualidad mundial. El mundo requiere de participación global, es decir las grandes empresas energéticas del mundo están en busca de nuevos mercados. México es sin duda uno de ellos, por lo que no podemos cerrarnos a ello y sobre todo caminar a las energías limpias, que es el futuro del mundo, para detener el calentamiento global.

La segunda derrota para AMLO y Morena

Finalmente, llegó el momento de la reforma eléctrica del gobierno en turno en el Poder Legislativo lo que representó la segunda derrota en 15 días, porque no pasó, que constituye un duro golpe del Legislativo al Presidente AMLO y su partido, en una sesión difícil llena de insultos, reclamos, gritos, consignas, tácticas dilatorias y dos cambios de partido; la oposición se mantuvo unida y firme en su rechazo.

La oposición se comportó como tal y frenó la reforma eléctrica que pretendía fortalecer el monopolio de la CFE, conocida como "Ley Bartlett", se convirtió en la primera reforma constitucional rechazada a un Presidente. La asistencia de diputados de oposición fue fundamental. 498 legisladores asistieron y en una demostración de unidad el PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, que se unió, reunieron 223 votos para impedir que la iniciativa presidencial tuviera mayoría calificada. El bloque de Morena, Partido Verde y PT logró 275 votos y le faltaron más de 50 votos para una mayoría calificada.

AMLO siempre aseguró, durante su conferencia matutina: "Estamos protegidos" y señaló que los legisladores de oposición defendieron a los empresarios y que ya no mandará otra propuesta, pero sí enviaría la iniciativa de reforma a la ley minera para que el litio quede como propiedad de la nación", lo cual celebramos.

La propuesta de AMLO planteaba fortalecer el monopolio de la CFE, ratificaba la cancelación de contratos, limitaba la participación de la iniciativa privada en el sector eléctrico e incluía algunos cambios con los que la mayoría pretendía hacerse de votos del PRI, como la obligación de proponer un esquema tarifario encaminado a reducir costos, pero jamás concretaron acuerdos los verdaderos responsables de la derrota, los diputados morenistas Ignacio Mier, líder de la bancada y el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez, así como sus asistentes Gerardo Fernández Noroña y Leonel Godoy, vicecoordinador. Estos personajes como miembros destacados y dirigentes del partido en la Cámara le quedaron a deber a su patrón y mentor de Palacio Nacional, no lograron los votos necesarios.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Ellos son los verdaderos responsables de la derrota de su partido.

UNO MÁS, A LA LISTA DE PAGOS

Una más a la cuenta de los nombramientos por buenos trabajos. Ahora el Senado dejó pendiente la ratificación del ex gobernador de Campeche, Carlos Miguel Aysa González, padre del diputado Carlos Miguel Aysa Damas, como embajador en República Dominicana, "hasta nuevo aviso". Aysa González pertenecía al establo de Alejandro Moreno "Alito", como le dicen en su tierra, pero gracias a plancharle el camino a Layda, hoy gobernadora, es premiado como todos los demás gobernadores que hicieron bien su trabajo.

Luego de que el diputado del PRI Carlos Miguel Aysa Damas anunciara que votará en favor de la reforma eléctrica propuesta de AMLO, el presidente del PRI, Alejandro Moreno, lo descalificó y lo llamo "traidor al partido y a la nación". Finalmente se pasó a la bancada morenista.

COMO SE ESPERABA

Lo anticipamos en este espacio ante el cúmulo de violaciones a la ley previo a la consulta. El PRD pide al INE anular la consulta de Revocación de Mandato; "violó el gobierno la Constitución". Argumenta que desde el Presidente hasta dirigentes de Morena actuaron como delincuentes electorales, afirmó el líder nacional del PRD, Jesús Zambrano, y tiene toda la razón, no hubo recato y se desbordó la promoción por parte de los principales funcionarios de gobierno federal, gobernadores, legisladores morenistas que promocionaron y alguno hasta de chofer le hicieron para llevar gente a las urnas. Aun así, resultó tal como se previó, no fue vinculante y reveló en qué posición está AMLO y su partido. Hoy tienen 15 millones de votos menos.

Así las cosas, no baje la guardia, use cubrebocas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

La Razón de México
Sección: México
2022-04-19 03:52:33 501 cm2 Página: 7 $107,581.03 1/2

Va por México se afianza, aseguran líderes

Bloque opositor ve debacle de 4T tras derrota legislativa

PAN, PRI Y PRD dicen que rechazo a la iniciativa Presidencial es la primera "prueba de ácido"; "vamos a dar a conocer al mundo que se quiere callar a la oposición", señala alianza

Por Otilia Carvajal y Magali Juárez

La alianza Va por México aseguró que el rechazo a la Reforma Eléctrica es la primera derrota legislativa del Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador y con ella comienza su debacle.

En conferencia de prensa, el dirigente del PAN, Marko Cortés, señaló que la votación en contra por parte del bloque opositor también fue la primera "prueba de ácido" de su coalición legislativa.

"Le queda claro al Presidente de la República que sí hay oposición. Que no se dobla, no se vende. Que hubo presión, que amedrentaron, que le faltaron el respeto a compañeras legisladoras. Aquí estuvo la oposición firme, valiente y congruente", subrayó Cortés Mendoza.

En su turno, el líder del PRI, Alejandro Moreno, expuso que Morena y el Gobierno deben entender que "no pasará ninguna reforma que no tenga el respaldo, la solidez y que no sea en beneficio para México".

El también diputado federal acusó que la bancada mayoritaria quiso convertir un debate técnico en uno ideológico, por lo que le pusieron un alto.

"No nos van a callar y vamos a darle a conocer al mundo que se quiere callar a la oposición. No pasó su reforma, la primera de tres, y los que están moralmente derrotados son Morena y sus aliados", subrayó *Alito* Moreno.

"Y como lo he dicho siempre: Morena es un ave carroñera de paso, ganó ayer, gobierna hoy y se irá mañana, porque les vamos a ganar la Presidencia de la República", aseveró.

El dirigente perredista, Jesús Zambrano, rechazó los señalamientos del Presidente en contra de quienes votaron en contra de la Reforma Eléctrica.

"Traición a la patria es quien divide al país, como lo hace el Presidente de la República", acusó.

En el Senado, la fracción del PAN coincidió en que con el rechazo a la Reforma Eléctrica comienza la debacle del Gobierno. el cual, señaló, se encuentra debilitado.

En conferencias de prensa por separado, el coordinador del PAN, Julen Rementería, y la vicecoordinadora, Kenia López Rabadán, señalaron que tener lealtad a la patria no significa obedecer al Presidente, sino defender los intereses del país.

La senadora expresó que, con la votación de los 223 diputados de oposición, ayer se demostró que el bloque opositor no avalará ninguna reforma que vulnere los derechos de los mexicanos, incluyendo alguna que intente disminuir o destruir al Instituto Nacional Electoral (INE).

Dijo que ese es el motivo por el que el Presidente se expresó con enojo durante la conferencia matutina de este lunes.

"Este Gobierno cada vez está más debilitado. Escuchar al Presidente hablar con tanto estómago, con tanto desprecio de la oposición, hablar con tanta ignorancia de la historia del país, eso demuestra que el Presidente está muy molesto, porque sabe que su debacle ha empezado.

Ya empezó la caída, porque tuvo la oportunidad de ser un Gobierno de esperanza y de transformación, pero terminó siendo un Gobierno corrupto, se dan una gran vida; es claro que este Gobierno ha empezado su debacle", manifestó.

En el mismo sentido se expresó el senador Julen Rementería, quien dijo que fue un domingo "negro" para Morena y aseguró que llevan "dos al hilo en este mes", porque les salió mal la jornada de revocación de mandato y ahora tampoco les resultó la aprobación de la Reforma Eléctrica en la Cámara baja.

"Lo que Morena y sus aliados del PT y del Verde querían era volver al carbón, correr a las inversiones, cerrar fuentes de empleo, volver al monopolio de CFE, seguir destruyendo al país sin escuchar razones ni argumentos técnicos y económicos; y aunque recurrieron a la presión, al chantaje, a la compra de votos, ni así les alcanzaron los votos", afirmó.

Respecto a la reforma a la Ley Minera, antes de que ésta fuese aprobada ayer mismo, la senadora López Rabadán señaló que, como cámara revisora, en el Senado pedirían que se llevaran a cabo foros con especialistas y esperaban que no trataran de aprobarla con un "albazo".

eldato

La jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum, aseguró que los diputados que votaron en contra de la Eléctrica "no piensan en la nación", y llamó a tomarlo "en cuenta"en las próximas votaciones.

1
De octubre, AMLO envió su propuesta al Congreso de la Unión

223
Diputados del PRI, PAN, PRD y MC votaron en contra

Bloque opositor ve debacle de 4T tras derrota legislativa

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

"TUVO la oportunidad de ser un Gobierno de esperanza y transformación, pero terminó siendo corrupto, es claro que este Gobierno ha empezado su debacle"

Kenia López
Vicecoordinadora del PAN

"VAMOS a darle a conocer al mundo que se quiere callar a la oposición. No pasó su reforma, y los que están moralmente derrotados son Morena y sus aliados"

Alejandro Moreno
Líder Nacional del PRI

DE IZQ. A DER.: JORGE Romero, Cecilia Patrón, Marko Cortés, Alejandro Moreno y Jesús Zambrano, en conferencia de prensa de Va por México, ayer.

Bloque opositor ve debacle de 4T tras derrota legislativa

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

La Jornada
Sección: Capital Página: 29
2022-04-19 04:22:54 90 cm2 $23,439.79 1/1

Pensión a discapacitados será universal

ALEJANDRO CRUZ FLORES

A partir de mayo las pensión para personas con discapacidad en la capital será universal, informaron la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y la secretaria del Bienestar federal, Ariadna Montiel, en el que ambas instancias aportarán recursos para ese efecto, tal como lo planteó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Entrevistadas tras abrir el registro para nuevos derechohabientes de la pensión para adultos mayores en el Monumento a la Revolución, señalaron que se prevé que para mayo se concrete dicha acción.

En el país hay un millón de beneficiarios, por lo que Montiel prevé que para finales de este gobierno la pensión universal dirigida a ese sector de la población se aplique en todas las entidades, de las cuales 29 ya firmaron los convenios correspondientes.

Agregó que este año el presupuesto aprobado para el programa fue de 20 mil millones de pesos, de los cuales 17 mil son para atender a los derechohabientes ya existentes y el resto –3 mil millones obtenidos gracias a la reducción al presupuesto del Instituto Nacional Electoral como parte del programa de austeridad– para la incorporación de nuevos beneficiarios en 10 estados, con los que ya se llegó a un acuerdo y que en su conjunto también aportarán 3 mil millones de pesos.

En el caso de la capital, 100 mil personas con discapacidad reciben un apoyo económico de 2 mil 800 pesos bimestrales y se busca incluir a 200 mil más, principalmente adultos de entre 30 y 64 años.

En cuanto a la pensión para adultos mayores, Sheinbaum resaltó que en esta administración se duplicó el número de derechohabientes, al pasar de 525 mil a un millón 200 mil, así como el apoyo económico que de mil 600 pesos bimestrales se incrementó a 3 mil 850 pesos y para 2024 serán 6 mil.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nacional Página: 1,6
2022-04-19 02:36:48 325 cm2 $20,683.66 1/2

Va por México mantendrá alianza

Los dirigentes nacionales del PRI, PAN y PRD aseguraron que la coalición continuará en los ámbitos electoral y legislativo, y seguirá siendo un dique de contención en temas como la defensa del INE. / 6

ADVIERTEN PAN, PRI Y PRD

La alianza opositora seguirá en dos vías

LOS DIRIGENTES NACIONALES de los tres partidos aseguran que continuarán juntos en el plano legislativo y electoral, ejerciendo como dique de contención

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Al celebrar que su coalición legislativa frenó la reforma constitucional eléctrica, a pesar de las diversas presiones que recibió, dirigentes partidistas y parlamentarios del PAN, PRI y PRD aseguraron que la coalición Va por México continuará en el plano electoral y legislativo frenando las reformas constitucionales que afecten al país.

Aseguraron en conferencia de prensa, en Cámara de Diputados, que ante la cerrazón del gobierno y de Morena a la posibilidad de construir consensos, sus legisladores defenderán la democracia y las pretensiones de restarle autonomía al Instituto Nacional Electoral.

En referencia a los amagos de persecución penal y campañas de descalificación en que se les etiqueta como traidores a la patria, Alejandro Moreno Cárdenas, presidente y diputado federal del PRI, anunció: "No nos van a callar y vamos a empezar a darle a conocer al mundo que lo que se presenta y lo que quiere ocurrir en México es que se calla a la oposición".

El exgobernador de Campeche advirtió además que lo sucedido el domingo en materia eléctrica se replicaría en los casos electoral y de mando militar para la Guardia Nacional.

"No pasó su reforma, la primera de tres, y los que están moralmente derrotados son los de Morena y sus aliados", expuso Moreno Cárdenas.

El presidente nacional del PAN, Marko Cortés, presumió que "hay coalición Va por México para rato" y la consideró "el mejor antídoto para frenar la incompetencia, la incapacidad y los caprichos presidenciales".

El presidente del PRD, Jesús Zambrano, dijo que en los legisladores "hay valor, valentía, convicciones y no podemos compartir lo que, en su evidente enojo, el presidente de la república ha endilgado a quienes ejercieron en libertad su voto en contra de una reforma retrograda de que son traidores a la patria: traición a la patria quien divide al país".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

No pasó su reforma (eléctrica), la primera de tres, y los que están moralmente derrotados son los de Morena y sus aliados."

ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS
DIPUTADO Y PRESIDENTE NACIONAL DEL PRI

Foto: Cuartoscuro

Dirigentes partidistas y coordinadores de la alianza Va por México, dieron una conferencia en la Cámara de Diputados.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Nación
2022-04-19 01:54:57 224 cm2
Página: 5
$0.00
1/1

SERGIO GONZÁLEZ

SALÓN TRAS BANDERAS

OEA y Revocación

El pasado martes 12 de abril la OEA presentó el Informe Preliminar de su Misión de Visitantes Extranjeros respecto de la Revocación de Mandato. La Misión dio seguimiento a aspectos clave del proceso, como la organización electoral, el uso de tecnología y seguridad informática, el sistema de justicia electoral, el voto en el exterior, el acceso a la información y la libertad de expresión, entre otros.

Destacó 8 puntos relevantes del Informe. En primer lugar, que la Misión hace un llamado a que todos los actores se conduzcan con respeto y responsabilidad y a que canalicen sus discrepancias y reclamos fundados a través de los mecanismos que ofrece el sistema de justicia electoral.

En segundo, reiteró su preocupación por las continuas campañas de desprestigio y ataques institucionales contra el INE, que no solo aumentan la polarización existente en el país, sino que también menoscaban la democracia.

En tercer sitio, consideró que el sistema electoral mexicano se caracteriza tanto por su fortaleza en la administración de los comicios como por contar con un robusto sistema de justicia electoral, con autoridades autónomas y especializadas en la materia. En cuarto, advirtió que las reformas que sean introducidas deben apuntar a fortalecer al organismo y no a restarle autonomía o capacidad técnica, lo cual significaría un retroceso importante para la democracia mexicana.

En quinto, reafirmó sus propios comentarios respecto de las elecciones de 2021, sobre resguardar la independencia de la autoridad electoral y evitar presiones indebidas que puedan condicionar el ejercicio de sus funciones. Alegó también que el sistema político mexicano y la sociedad en su conjunto se benefician de contar con instituciones electorales sólidas, profesionales e imparciales.

En sexto lugar, consideró que el umbral actual de activación del proceso (3%) es bajo y que numerosos actores consideraron que el fundamento para la activación del mecanismo desvirtuó la herramienta incorporada en la constitución.

En séptimo, constató que la Ley Federal de Revocación de Mandato no prevé tiempos especiales de televisión y radio para que el INE disponga durante procesos de democracia directa, por lo que la promoción debió hacerse con los mismos espacios con los que cuenta el instituto para períodos no electorales, reduciendo así el tiempo en comparación con las campañas para la elección de autoridades.

En octavo, observó que autoridades de distintos niveles de gobierno, incluidas las de la mayor jerarquía en el país, cometieron infracciones relacionadas con la prohibición de propaganda gubernamental personalizada y el uso de recursos públicos. Consideró además que, independientemente de si las condiciones legales vigentes son adecuadas o no para promover el debate público, deben ser respetadas sin excepción.

El Informe contiene apartados de hallazgos y recomendaciones interesantes que el Congreso podría considerar en caso de reforma legal y el INE en caso de reforma reglamentaria. Sobre eso comentaré el próximo jueves.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

El Independiente
Sección: Información General Página: 7
2022-04-19 02:22:14 330 cm2 $0.00 1/2

Utopía

La tía Rosario

Por Eduardo Ibarra Aguirre
http://www.forumenlinea.com/
https://www.facebook.com/forumenlinea
forum@forumenlinea.com
Twitter @IbarraAguirreEd

Son múltiples, diversas las voces de las onegés, la academia, los medios de comunicación convencionales y alternativos, los partidos y el movimiento social que reivindican la trayectoria y papel estelar desempeñado por Rosario Ibarra de Piedra, como ella gustaba llamarse y no Rosario Ybarra de la Garza como era su nombre en el Registro Civil, de acuerdo a la Cámara de Diputados. Pero no son igualmente abundantes y disímbolas las voces dispuestas a bregar con su ejemplo desde los espacios que ocupan y que, salvo su mejor opinión, es el mejor homenaje que se le debería rendir a la extraordinaria luchadora contra la prisión política como institución predilecta del viejo régimen, los desaparecidos y torturados.

Doña María del Rosario fue una extraordinaria activista, defensora de los derechos humanos, fundadora del comité ¡Eureka! para buscar desaparecidos, candidata a la Presidencia de la República en 1982 por el Partido Revolucionario de los Trabajadores, diputada federal, senadora, candidata en cinco ocasiones al Premio Nobel de la Paz, asesora del jefe de gobierno de la Ciudad de México, Andrés Manuel López Obrador, y medalla Belisario Domínguez de la Cámara de Senadores en 2019.

De entonces es su tan respetable como polémica frase que reza "Señor presidente: dejo en tus manos la custodia de tan preciado reconocimiento, te pido me la devuelvas junto con la verdad del paradero de nuestros hijos". Y AMLO aceptó el difícil desafío.

La combatiente nativa de Saltillo, Coahuila, se convirtió en la sombra incómoda del presidente Luis Echeverría Álvarez, a quien se le apareció en 37 ocasiones en actos públicos para exigirle la presentación con vida de su hijo Jesús Piedra Ibarra, integrante de la Liga Comunista 23 de Septiembre quien, como otros jóvenes optó por la lucha armada para transformar a México, como recuerda el periodista más cercano a las doñas, como se les llamaba cariñosa y respetuosamente a las madres y familiares que buscaban y todavía buscan a sus hijos desaparecidos durante el priato, mutado a PRIAN a partir de 1988. Mas LEA no fue el único presidente al que se le apareció Ibarra de Piedra, le siguieron José López Portillo, Miguel de la Madrid, Ernesto Zedillo y Vicente Fox.

Por cierto, además de enérgica y a la vez amorosa luchadora social y política valiente y dulce, tenía un extraordinario sentido del humor. A pesar de que estaba nerviosa porque fue la única oradora que perdió el sonido varias veces durante un acto, postuló que los únicos medios de producción que no debían tener naturaleza social "son los reproductivos".

Estrictamente hablando no existe parentesco entre el utópico redactor y la icónica luchadora por la democracia en México, pues el Ibarra que porto proviene de Zacatecas (Bonanza) y Durango (Lerdo y Gómez Palacio) y el de la doña tiene su origen en Saltillo, Coahuila, capital muy cercana a Parras de la Fuente de los Aguirre Benavides y doña Graciela, la jefa del clan. Sin embargo, un buen día me ganaron los impulsos de la admiración y le dije Tía Rosario. La respuesta me agradó mucho, "por lo menos soy tu tía ideológica". Lo agradecí y la respuesta me apabulló más aún: "Yo soy la agradecida sobrino".

Naturalmente que el arrebato confianzudo se produjo después de compartir esfuerzos colectivos por la liberación del general José Francisco Gallardo, dos encuentros deliberativos con el Grupo María Cristina y de relacionarla con un general de división para que conversara con los neozapatistas que por unos días se *apoderaron* masivamente del todavía Distrito Federal. Y Marcos tuvo y desaprovechó como muy pocos sus cinco minutos de fama.

Acuse de recibo

"Extraordinario el informe de AMLO de la tarde del martes 12 de abril. No tuvo el menor 'pelo en la lengua' gracias a la respuesta de apoyo de los mexicanos del pasado domingo 10 de abril (con porcentaje de 91.5%) que votamos porque se quede el resto de su sexenio en el poder. Y sin embargo el Instituto Nacional Electoral hizo todas las cochinadas posibles para que la gente no votara". La opinión es de la escritora y periodista Manú Dornbierer… De Teresa Gil, periodista y escritora: "Si alguien da información versada eres tú Eduardo. La tuya es una de las columnas más completas. De las pocas a mi entender que cumplen realmente con el género. Es importante señalarlo en un periodismo que sustituyó en buena parte los demás géneros por la columna, en la que hasta el más bisoño e ignorante, quiere llegar y se siente con derecho a cuestionar al mundo. Las viejas re-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

glas decían que el que hablara en voz propia debería hacerlo a partir de haber acumulado toda la experiencia periodística y dominar todos los géneros. Así lo han hecho los grandes maestros del periodismo. Un abrazo"... Enlace que envió el doctor Jorge Alonso sobre la deportación de México del profesor Erol Polat, de nacionalidad alemana, https://lasillarota.com/nacion/inm-deporta-a-miembro-kurdo-instalada-en-el-viejo-regimen-aziz/639394

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Política Nacional Página: 6
2022-04-19 02:18:04 327 cm2 $19,930.60 1/2

El asalto

• Sabemos que el avión nunca se vendió –no se podía vender– ni sorteó y que ahora se ofrece para fiestas.

¿Percepción alterada o quizá realidad? Más de tres años de descubrir que las palabras no quieren decir, sino engañar. Ríos de palabras todos días que distraen, que ocultan. Constatar que la mentira es la moneda de curso. Que la ética prometida no existe. Que en los hechos, la República vive un asalto.

Ya no es una intuición o mera sospecha. Hoy sabemos del ardid. De los océanos de corrupción del NAIM, nada hay en concreto. Fue un capricho que enterró cientos de miles de mdp de un país con muchas necesidades. Sabemos que el aeropuerto –símbolo de la nueva era– es por ahora un adorno. Sabemos que el avión nunca se vendió –no se podía vender– ni sorteó, y que ahora se ofrece para fiestas. También sabemos que los aviones oficiales se utilizan para promocionar actividades políticas quebrantando groseramente la ley. Sabemos que los fondos y reservas, los recursos de los fideicomisos fueron entregados en programas clientelares. Fue un asalto. La artimaña de ahorcar a las instituciones de salud para controlarlas, generó la destrucción de un aparato que, con muchos problemas, existía y atendía a millones de mexicanos que hoy están en el desamparo. ¿Empatía? Ninguna. En un asalto nadie se toca el corazón.

Sabemos que la destrucción compulsiva acabó con los mecanismos de abastecimiento de medicinas. El 2022 será lo mismo, cuatro años. Corre el rumor de que los Institutos Nacionales de Salud son el nuevo botín del asalto. Queda claro que las "consultas" fueron meros distractores, carísimas, por cierto. También que los sistemáticos ataques al INE son parte de una estrategia de desprestigio, pues esa institución está en la mira. El asalto incluye la cooptación de las FFAA, involucrándolas, como ha ocurrido en otros países, en otros asaltos, en actividades que no les corresponden. Es una estrategia que abarca a todos los frentes, hasta lograr dominar desde adentro. El caballo de Troya enarboló la corrupción y –ya dentro de la vida institucional– aparecen los nuevos bandidos.

Todos los frentes incluyen los ataques a periodistas y empresas de comunicación, ataques frontales para mellar la libertad de expresión. Los testimonios de **Ricardo Rocha** o **Loret de Mola**, entre muchos otros, quedarán allí para recordar que el asalto no tiene límites. Y qué decir de las argucias para controlar a la SCJN. Hemos llegado al punto de desconfiar de la aritmética de los votos. ¡Qué es esto! La sordidez del asalto incluye plantones frente al INE con amenazas a sus consejeros o a los opositores en el Legislativo que –con sobrada razón– piensan que en el asalto son capaces de impedirles el acceso al recinto para negarles el debate. Les gritan traidores, piden crucifixión. A esa putrefacción en la convivencia hemos llegado porque si fueron capaces de falsear millones de firmas para la revocación, harán de todo. Los participantes del asalto no justifican sus acciones, pues creen pertenecer a una hermandad, cuya moral no está sujeta a las consideraciones de los ciudadanos comunes, o sea, todos los otros.

O se está dentro de la banda y se acepta que, para obtener sus fines, perpetuarse en el poder, todo se vale, o se es enemigo. Cortarle la mano al traidor, destrozar el cráneo del disidente, todo es parte de la batalla. En el asalto lo que se mide es el resultado final: apoderarse de la fortaleza y utilizarla para los propios fines. Por eso la tajante división: o con nosotros, todos compinches, o enemigos, traidores, expresión de moda que mana del poder. De allí el uso frecuente de la imagen de los que acechan, los conspiradores.

Pero en este país envenenado, los bandos son cada día más claros. Después de la engañosa revocación-ratificación, después de la caída de la LIE, los opositores tienen rostros claros. Querían polarizar, lo lograron. Ya no es una cuestión de ideología, de izquierda o derecha, es más simple: a favor del cumplimiento de la ley, del respeto a las instituciones o en contra.

¿Ciudadano o asaltante?

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Queda claro que las "consultas" fueron meros distractores; carísimas, por cierto. Es una estrategia que abarca todos los frentes, hasta lograr dominar desde adentro.

La alianza opositora seguirá en dos vías

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

El Independiente
Sección: Columnas
2022-04-19 02:28:42 432 cm2
Página: 4
$0.00
1/2

La manoseada democracia

Por Jorge Meléndez Preciado
jamelendez44@gmail.com
@jamelendez44

El 10 de abril, no importando que fuera Domingo de Ramos, yo vi llegar a las casillas a familias que iban con palmas benedecidas, pero hacían que sus pequeños las cargaran y los esperaran mientras ell@s hacían colas para votar, cuando menos en Puebla, uno de los cinco estados donde hubo mayor participación en la llamada revocación de mandato.

Ya sabemos que la frase era equívoca, ya que los promoventes eran López Obrador, sus seguidores y agregados, mientras la oposición se dividía entre abstenerse para hacer el vacío y participar rechazando a Andrés Manuel.

Los que acudieron a las urnas fueron más de un millón y medio en contra, frente a 16 millones a favor.

En la oposición siempre hubo diferencias en todo, como es comprensible ya que es manejada por empresarios (González y De Hoyos). Por eso, incluso Felipe Calderón y Margarita Zavala, iracundos, denunciaron a Damián Zepeda (y otros más) por ir a sufragar como cientos de miles más. Incluso, únicamente el PAN tuvo representación en el 18 por ciento de las casillas, mientras PRI y PRD se fueron a chiflar a la loma.

¿Partidos políticos? ¿Democracia representativa? ¿Rechazo a que haya reformas para que los dineros populares se les quiten a los grillos de ocasión?

Preguntas necesarias.

Por qué también en el otro lado hubo excesos en todos lados y falta de operación política, en lugar de montarse en la publicidad descarada y encarecida.

Incluso en Chiapas, donde hubo una votación alta, en algunas casillas existieron más sufragantes que número de electores, (Luis Hernández Navarro, **La Jornada**, 12 de marzo). Algo que se creía fuera de esta época. ¿Y el INE?

El árbitro electoral, en especial la dupla Lorenzo Córdova- Ciro Murayama, embistió en todo contra Morena. Sacó tarjetas al final y ahora está en manos del TEPJF algunas sanciones, las cuales, estamos ciertos, no serán mayores porque dicho órgano, también, como el INE, está representado por amigos de los partidos y grupos de poder, más que por profesionales de la democracia.

Ridículo que Luis Carlos Ugalde, a quien Elba Esther Gordillo (hoy en luna de miel permanente) hizo presidente del IFE y declaró con anticipación la victoria de Felipe Calderón en 2006, ahora diga que el ejercicio del domingo 10 de abril es un montaje o fraude. El ladrón acusando a otros de cleptomanía.

La oposición va rumbo a su extinción (Genaro Lozano, **Reforma**, 12 de abril), a pesar de que se oponga a la ley eléctrica, la minera, la electoral. En las tres pueden negociar algunos beneficios, pero sin brújula real únicamente obtendrá migajas. Algo grave para todos, ya que la famosa democracia mexicana, tan rabona, desigual y sin participación ciudadana amplia no irá a ningún lado.

Pero en Morena no están de plácemes. Salvo en algunos lugares su votación no fue lo esperado, más bien descendió. Lo cual muestra que no hay organización sólida, información eficaz y formación de cuadros para la acción política.

Entre los votantes, el 58 por ciento de ellos son beneficiarios de programas gubernamentales y el 47 por ciento mayores de 50 años. Lo que muestra el abandono de Morena a los sectores medios y los jóvenes, quienes serán decisivos para el 2024.

En el Estado de México y la capital del país, las dos posiciones más importantes en número de electores (otra es Veracruz), disminuyó el apoyo, en 143 mil y 70 mil, respectivamente, en comparación a la votación de hace un año, lo que muestra que los actos masivos, los anuncios espectaculares y el acarreo ya no funcionan como antes.

Una encuesta de **El Financiero** (12 de abril), señala que Claudia Sheiunbaum cayó a 52 por ciento en abril de 2022, la peor cifra desde que en mayo de 2021 obtuvo 49 por ciento, luego del colapso de la Línea 12 del Metro.

¡Cuidado, doctora Sheiunbaum!

Es hora de reformar muchas de las cuestiones que ha sido la política sectaria en muchos frentes que, con todo, apoyan a la 4T, la cual se ha basado en grupos pequeños que no cuestionan nada, los cuales resultan aburridos y reiterativos.

Si en realidad se desea continuar con cambios de fondo, se debe hacer una reforma fiscal para tener recursos necesarios para lo que viene: una crisis mundial de alimentos, en las energías, en las prestaciones sociales y en la salud.

Además, abrir la baraja morenista e incluir a muchos que se les ha desdeñado, en los medios y en las filas partidarias, amén de combatir a fondo la corrupción y enfrentar la violencia.

Ni triunfadores ni derrotados. Lecciones de una nueva democracia son las que deberemos sacar de la elección del 10 de abril.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

El Independiente
Sección: Reportaje Especial Página: 12,13
2022-04-19 04:38:01 1,452 cm2 $0.00 1/5

Brújula del cambio

Así va la carrera por las gubernaturas

Por Rafael Abascal y Macias
El autor es coordinador de investigaciones políticas de La Crisis, Indicador Político y colaborador del periódico El Independiente.
rabascal51@hotmail.com
@rafabascal

El próximo domingo 5 de julio del año en curso se llevarán a cabo seis procesos estatales, en donde se renovaran gubernaturas y otros puestos de elección popular, en Aguascalientes, en donde se renovará la gubernatura; todas estas elecciones, de alguna manera serán un importante Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, que son considerados como un laboratorio electoral, rumbo a la sucesión presidencial 2024, midiendo el ánimo ciudadano sobre el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y su partido, el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

En unos cuantos días >10 de abril< su llevara a cabo la consulta ciudadana para la revocación o ratificación del mandato de AMLO, que impulsan el propio mandatario, Morena y sus partidos aliados, para movilizar a la ciudadanía en las urnas; sus resultados serán importantes, para medir su capacidad de movilización en los seis estados y a escala nacional, hacia el 2024.

Los principales insumos para sustentar nuestras opiniones son las encuestas realizadas por medios de comunicación y empresas, con metodologías diferentes, por lo que desde hace tiempo >en Indicador Político, La Crisis y ahora en Palacio Nacional, así como El Independiente< hemos desarrollado un modelo paramétrico, para hacer comparables sus resultados, respetando en la medida de lo posible, las respuestas ciudadanas sobre sus preferencias partidarias, que generan tendencias, que de manera empírica nos permite "integrar y normalizar".

Este modelo de Encuesta de encuestas no ha dado datos consistentes y con tendencias similares a la de otras casas, empresas o medios; una de las mayores diferencias es que nosotros respetamos cuando los ciudadanos responden como Indecisos, es decir, que aun no han decidido el destino de su voto. Es común en diferentes casas encuestadoras, que los indecisos, los reparten proporcionalmente entre los candidatos y/o partidos, por los que van adelante, aumentan "artificialmente" sus ventajas.

Nota importante. - Los datos técnicos de cada uno de los estados, del modelo de Encuesta de Encuestas, los pueden consultar en los números correspondientes de la revista Palacio Nacional

Entorno electoral

Ya arrancaron las campañas proselitistas en cada una de las 6 entidades, A 57 días para que se lleven a cabo las elecciones, el ambiente electoral esta ríspido por la revocación de mandato, donde desde el presidente de la República, funcionarios, diputados y senadores, han desafiado las leyes vigentes y el mandato constitucional, lo que ha estado generando, fuertes confrontaciones entre el INE y TEPJF.

Quiero hacer énfasis en que cada proceso electoral, tiene sus propias características y contextos, que son los que influyen en el ciudadano, en menor medida, los aspectos nacionales; por ejemplo, los gobernadores tienen mayores niveles de aprobación que el presidente, con excepción del de Quintana Roo.

Así van:

I.- AGUASCALIENTES
Candidatas a la gubernatura

1. **María Teresa Jiménez Esquivel, Va por México (PAN-PRI-PRD)**
2. **Martha Cecilia Márquez, Juntos Haremos Historia (PT-PVEM)**
3. **Nora Ruvalcaba Gámez, Morena**
4. **Anayeli Muñoz Moreno, MC**

Modelo de Encuesta de Encuestas - Aguascalientes Abril 2022 - Gubernatura

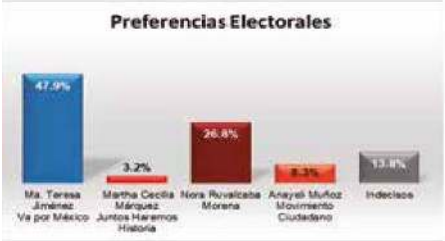

Reflexiones

- En primer lugar, de las preferencias ciudadanas se encuentra María Teresa Jiménez de Va por México (PAN-PRI-PRD) con prácticamente el **48%**, con una ventaja de su más cercana contendiente de 21.1%.
- En la segunda posición se ubica Nora Ruvalcaba de Morena, con cerca del 27% de la intención del voto, con el partido muy dividido en sus bases y de sus aliados tradicionales.
- Los ciudadanos Indecisos, que aún no han decidido por quién votar, representan alrededor del 14%.

Predicción

- **María Teresa Jiménez de Va por México (PAN-PRI-PRD) tiene el 76% de posibilidades de triunfo.**

Quienes podrán votar

- **Padrón electoral**
  1 millón 016 mil 686 ciudadanos

II.- DURANGO
Durango. - Candidatos a la gubernatura

1. **Esteban Villegas Villareal, Va por México (PRI-PAN-PRD)**
2. **Marina Vitela Rodríguez, Juntos Haremos Historia (Morena-PT-PVEM)**
3. **Patricia Flores Elizondo, MC**

Modelo de Encuesta de Encuestas - Durango Abril 2022 - Gubernatura

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Reflexión

- Esteban Villegas de la coalición Va Por México (PAN, PRI y PRD) cuenta con cerca del 42% de las preferencias electorales, con una ventaja de 6.9% de su más cercano competidor; por lo que tiene altas posibilidades de ganar la gubernatura
- Mariana Vitela está en la segunda posición con cerca del 35% de la intención del voto; pero en las últimas encuestas, hay una ligera baja en la tendencia.
- En cuanto a los municipios en disputa, hay una amplia ventaja de la alianza Va Por México, que seguramente va a ganar Durango >capital< y Gómez Palacio, así como las ciudades medias y más pobladas; por su estructura de organización electoral.

Predicción

- **Esteban Villegas de Va por México (PAN-PRI-PRD) tiene el 73% de posibilidades de triunfo.**

Quienes podrán votar

- 1 millón 332 mil ciudadanos, que integran la Lista Nominal de Electores.

III.- HIDALGO

Candidatos a la gubernatura

1. **Carolina Viggiano Austria, Va por México (PAN, PRI-PRD)**
2. **Julio Menchaca Salazar, Juntos Haremos Historia, (Morena, PT, PVEM-PNA-H)**
3. **Francisco Xavier Berganza, Movimiento Ciudadano**

Modelo de Encuesta de Encuestas - Hidalgo Abril 2022 - Gubernatura

Reflexiones

- Julio Menchaca de la alianza Juntos Haremos Historia, se colocó en el primer lugar de la contienda por la gubernatura, con poco más del 45% de la intención del voto; sacando una ventaja del 12% sobre su más cercana contendiente.
- Carolina Viggiano de la coalición Va por México se encuentra en la segunda posición con alrededor del 34% de las preferencias electorales, con tendencia al alza en las encuestas de marzo.
- Hay 15% de ciudadanos hidalguenses que aún no han decidido por quién votar, por lo que no hay nada seguro para nadie
- Es importante destacar que la alianza del PRI-PAN-PRD tienen una enorme ventaja en el poder municipal, de más del 60% del territorio, con las ciudades más importantes y pobladas, así como una poderosa organización electoral

Predicción

- **Julio Menchaca de Juntos Haremos Historia (Morena, PT, PVEM y PNA-H) tiene el 63% de posibilidades de triunfo.**

Quienes podrán votar

2 millones 244 mil ciudadanos, que integran la Lista Nominal de Electores.

IV.- OAXACA

Candidatos a la gubernatura

1. **Alejandro Avilés Álvarez, Partido Revolucionario Institucional (PRI)**
2. **Natividad Díaz Jiménez, Partido Acción Nacional (PAN)**
3. **Salomón Jara Cruz, Juntos Hacemos Historia (Morena, PT y PVEM)**
4. **Alejandra Morlan García, Movimiento Ciudadano**
5. **Bersahin López López, Nueva Alianza Oaxaca**
6. **Jesús López Rodríguez, Independiente**

Modelo de Encuesta de Encuestas - Oaxaca Abril 2022 - Gubernatura

Reflexión

- Oaxaca mantiene una enorme pluralidad política en todo su territorio, que, aunque Morena y sus aliados controlan más del 42% de los ayuntamientos, el PRI y partidos afines electoralmente, son gobierno en ciudades importantes y pobladas, con una mayor y mejor estructura para las elecciones.
- Salomón Jara está en primer lugar, con más del 38% de las preferencias, pero ha ido perdiendo preferencias electora-

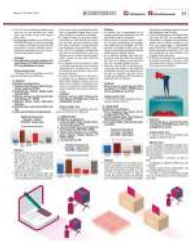

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

les, ya que muchos oaxaqueños preferían a la senadora Susana Harp, lo que tiene dividida a la coalición morenista
- En segundo lugar, va el priista Alejandro Avilés, con más del 29% de la intención del voto, con una tendencia al alza.
- Son seis candidatos a la gubernatura, que de alguna manera dividirán votos.
- Hay 16.7% de ciudadanos oaxaqueños que aún no hay decidido por quien sufragaran, en un entorno de alta competencia, donde no hay nada definitivo para nadie.
- En el pasado marzo se llevaron a cabo en Oaxaca siete elecciones municipales extraordinarias, donde se dio un revés para Morena, que pierde en seis de siete ayuntamientos.
- Un factor determinante en este proceso electoral, es el papel que juegue el gobernador Alejandro Murat, que muchos de los analistas lo consideran muy cercano al presidente López Obrador y otros, lo piensan que actuará imparcialmente.

Predicción
- **Salomón Jara de Juntos Haremos Historia (Morena-PT-PVEM) tiene el 55% de posibilidades de triunfo.**

Quienes podrán votar

3 millones 297 mil ciudadanos, que integran la Lista Nominal de Electores.

V.- QUINTANA ROO
Candidatos a la gubernatura
1. **Leslie Hendricks Rubio, Partido Revolucionario Institucional (PRI)**
2. **Laura Fernández Piña, por la coalición Va Por Quintana Roo (PAN, PRD y CPQR)**
3. **Mara Lezama Espinosa, por la coalición Juntos Hacemos Historia (Morena, PT, PVEM y FMQR)**
4. **José Luis Pech por MC**

Modelo de Encuesta de Encuestas – Quintana Roo Abril 2022 - Gubernatura

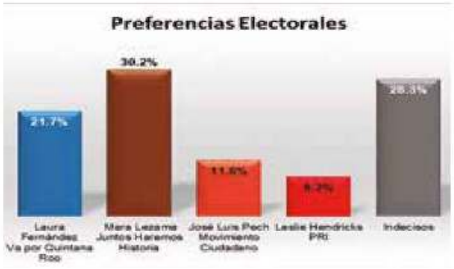

Reflexión
- La elección por la gubernatura se ha puesto sumamente competitiva, entre los candidatos Lezama y Fernández.
- Mara Lezama de Juntos Haremos historia, se ubica encabezando las preferencias electorales con alrededor del 30%, sacando una ventaja de 8.5%, de su más cercana competidora; perdiendo apoyos desde nuestra medición anterior.
- En la segunda posición esta Laura Fernández con cerca del 22% de la intención del voto, de la alianza Va por Quintana Roo; con una ligera tendencia al alza.
- Hay poco más de 28% de indecisos, por lo que hay que esperar a las campañas proselitistas para que la ciudadanía pueda decir su intensión del voto. Con el cambio de candidato en MC aumentaron notablemente los indecisos.

Predicción
- **Mara Lezama de Juntos Haremos Historia (Morena, PT, PVEM y FMQR) tiene el 57% de posibilidades de triunfo.**

Quienes podrán votar
- 1 millón 857 mil 985 ciudadanos. Que integran el padrón electoral

VI.-TAMAULIPAS
Candidatos a la gubernatura
1. **César Verástegui Ostos, Vamos por Tamaulipas (PAN, PRI y PRD)**
2. **Américo Villareal Ayala, Juntos Hacemos Historia (Morena, PT y PVEM)**
3. **Arturo Diez Gutiérrez, Movimiento Ciudadano (MC)**

Modelo de Encuesta de Encuestas –Tamaulipas Abril 2022 - Gubernatura

Reflexión
- El proceso electoral se ha puesto sumamente competitivo, aunque Américo Villareal de Juntos Hacemos Historia se ha colocado en la primera posición, con más de 7% de ventaja, Morena no llega en unidad, hay algunos grupos inconformes por el método de elección de candidato;

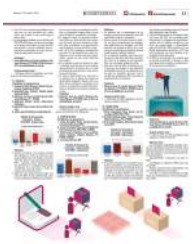

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

los expertos consideran que es el empuje del presidente López Obrador.

- Cesar Verástegui está en el segundo lugar con cerca del 29% de las preferencias, enfrentando el desgaste del gobernador panista, que ha estado envuelto en una serie de controversias y desprestigio; pero el PAN, PRI y PRD cuentan con una sólida organización territorial y el 77% de los municipios, los más poblados y las ciudades más importantes.
- El 28% de los indecisos nos muestra que la elección puede dar un vuelco, no hay nada seguro para nadie y se está poniendo sumamente competitiva.

Predicción

- **Américo Villareal de Juntos Haremos Historia (Morena-PT-PVEM) tiene el 57% de posibilidades de triunfo.**

Quienes podrán votar

- 2 millones 755 mil 940 ciudadanos que integran el Padrón Electoral

Reflexión final

Las campañas proselitistas pueden cambiar los resultados, solo basta recordar en las pasadas elecciones, en Nuevo León, la candidata que estaba en primer lugar, terminó en la cuarta posición

Aguascalientes y Durango van para el PAN

En Hidalgo va adelante el PRI, pero muy competida

Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, van con ventaja Morena y sus aliados

Aun hay un número importante de indecisos, que muestran que no hay nada seguro para nadie

- PAN aventaja en dos
- PRI va adelante en una, pero muy competida
- Morena y sus aliados, al frente en tres

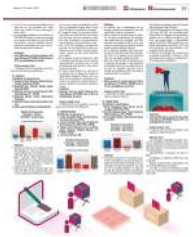

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

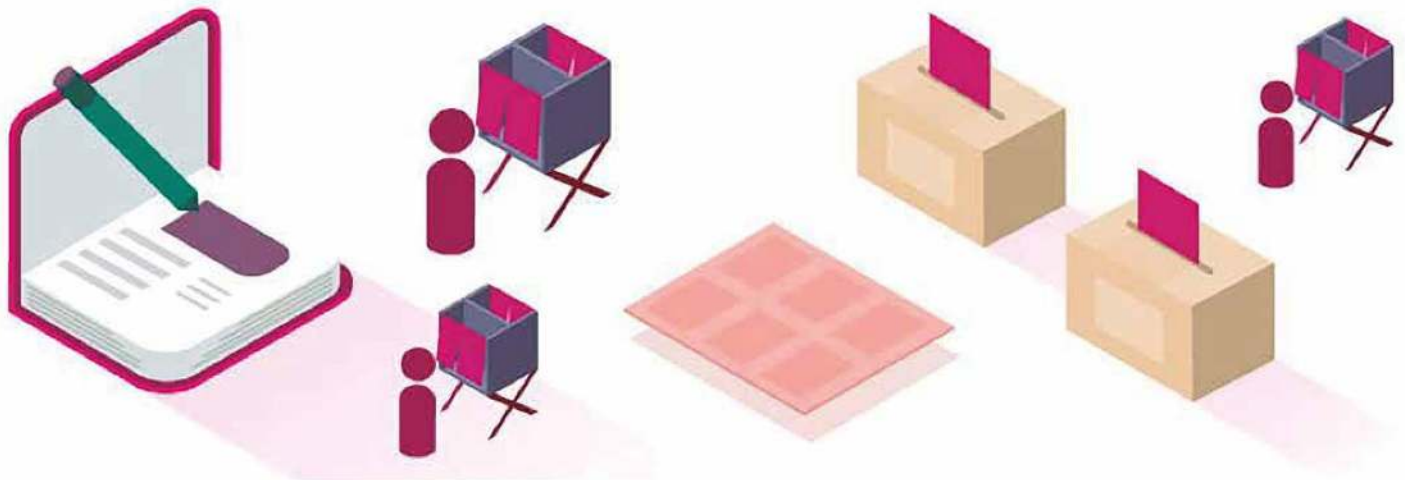

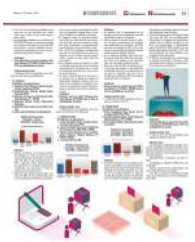

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549